

Racon de estado para la buena con-
seruacion de la provincia de España
de la orden de Predicadores.

38

1627

Capítulo primero de las conueni-
encias que asi para que la pro-
uincia sea diu. dada en dos.

La provincia de España de la orden
de predicadores primera en antigüedad
de la dicha orden: goza este nombre por auer
sido natural de ella el glorioso Padre Santo
Domingo, y por la antigüedad de su fundacion.
En los principios como eran pocos los conuentos
que en España auia; toda ella no era mas
una provincia: hasta que hauiendose des-
pues muchas fundaciones de conuentos en
los Reinos de Aragon, Nauarra, Portugal
y Andalucia; se uieron necesitados a parti-
la en mas provincias, porque un solo Pro-
uincial, no podia atender al gouerno de
tantos conuentos, mais mente estando tan
apartados unos de otros, siendo tantos en
numero, y entremetidos tan espaciosos: ni
conocer los sujetos que en ellos buiese
para la justa distribucion de los officios en
los benemeritos. Puestas y oprimidas muchas
causas, como ya creuyendo el numero de
los conuentos en estos Reinos, asi se hizo para

88
haciendo nuevas pro uincias. Y por que los
de Aragon, y Navarra se auentaron
alos demas fue aquella la primera pro uin
cia que se desmembro de la de España.
Trase esta se pierdo la de Portugal, y ultima
mente la de Andalucia, restiendole sien
pre esta pro uincia el título antiguo de pro
uincia de España; la qual esta ya tan acie
rta de conuentos, que por las mismas
causas que se hizo diuision de las otras, de
uiera ser diuידida en otras dos o mas pro
uincias, porque el numero de los conuentos
es excesiuo pues llegan a los de religiosis
como de religiosis aien to ya chenta, y los
pro uinciales no pueden, o no quieren uisitar
los, como por la experieucia se ve pasandose
muchos pro uincia los sin que lo dot se ar
uista dos uarias, quedo tres ningun pro
uincial lo a hecho. De aqui procede que ni
el Pro uincial tiene noticia del estado espi
rial, ni temporal de los conuentos, por una
causa lo uno, y lo otro uacada dia en mucho
manacabo; ni de los sujetos que en ellos ai pa
recer premio o castigo a los que de uno o de
lo otro fueren mercedores. Ya si muchos que
por sus buenas partes merecen ser honra
dos, y pudieran con breues oraciones y saluam
tos seguir a la religion, por no ser como ados se
quedan arrinconados, y otros que fueran fusto

se les diera castigo quedando en el, por que el
 juez anda siempre lejos de ellos, y no tiene no
 nica de sus desordenes. Y aunque muchos
 decen eusto no uerte platica sobre este arti
 culo, y que algunos Relixiosos de los mas sa
 ues erande parecer que se partiese esta
 provincia en dos: quando llegan a ser pro
 uinciales mudan de uerbo, quia como
 priuante de las muchas provisiones que ha
 en teniendo, estagrandea y no hubieran
 sieste uiera diuidida; alenque en lo poble
 co no dan estas uita, sino que es justo sino
 que es justo tenga estagrandea, y numero
 sidad de conuentos, por auer sido fundada
 por nuestro ~~q~~ **beato** Padre Santo Domon
 go, como sediera por mejor seruido
 Santo Domingo de los prouincias mas
 medianas siendo uernadas que de una mu
 grande, y muy mal regida. Ademas que
 la uerdad de el caso, no es por esto ni aquello,
 sino porque se haue esta diuision, la prouen
 cia adonde esta ~~ma~~ **ora** la corte de Madrid
 adequedar por la menor antigua de la or
 den hasta aquel dia, y la de Castilla laue
 ja adere tener el nombre de la prouincia
 de España con su antigüedad. y si el pro
 uincial en cu lo tiempo se huiera la diuision
 este aparte de Castilla por mas antigua
 y de conuentos mas y lustres y en mas
 numero; puede de la rebu de una de la

care adonde asisten los Provinciales todo
el tiempo que ellos quierren; y esto es mui di-
ficultoso de persequir, porque embiando
provinciales se les conuente una ambicion
tan grande que mas atienden a sus aumen-
tos que a los de su religion y subditos. Si se
diese la provincia de Toledo a quedar con la
infima antigüedad entre todas las provin-
cias de la orden, en provincia de menor nu-
mero de conuentos con tanta de que por esto
el interes de la corte dego la maior por la
menor provincia. Por esta causa que es la
potissima persistencia esta provincia con tanta
sugrandea, la qual estanta que conpueha
de de España todo lo que son Aragón, Por-
tugal, y Andalucía, que es casi la mitad de
de España, y así como esta tan estendida y
tiene en su distrito tantas montañas y si-
erras frías como son las de Galicia Astu-
rias y Vizcaya no ayuden los Provinciales
a visitarla como debieran.

Esta diuision pudo haerse los años pa-
sados mas facilmente quedara respecto de
quemote aya en lo diuido la alternatiua
de provincia con los conuentos de sala-
manca y Valladolid; mas agora parece casi
imposible o mui difícil por la contradi-
ccion que harán los dos conuentos interesados
por no perder su derecho. Este y otro
punto dedonde sean originado infinitos

in convenientes, los quales si al tiempo de la
 concecion no se les representaron a los padres
 que continieron en ella, huieron muy
 poca providencia, e ibim deui ante ellos
 respeto de su dñia nidad y buenas letras:
 y si huieron y conuieron los daños, que
 de la tal concecion auia de resultar son
 mucho mas culpables, y dignos de repre-
 hension y, aunde castigo. Notoria fuero
 temerario presumir esto segundo, porque
 en lo primero era haer manifesto agrauio
 a hombres tan prudentes y sabios; y a lo
 que luego parano dar de por entendido
 de la in iuria tan notable que aduocaron
 huieron; fue sumucho ambicion, pa-
 reciendoles que se habian estagruado al con-
 uento de Caladad de Segura el duque
 de Lerma. Piuado de Phelipe tercero, era
 patron que era por quien todos los negocios
 oficios y provisiones se despachauan ena-
 quel tiempo segun auian, con esto la uer-
 tad para que en las primeras vacantes de
 las mejores Iglesias de España se acordase
 sede ellos anteponiendoles a los sugetos
 mas benemeritos de toda España. Mas
 Dios que no premia injusticias no quiso per-
 mitir estas promociones, antes como a los
 buenos y a los malos a su pro uincia desputo
 questo de murietos en pocas horas, conui-
 endo, y uiendo con los ofos corporales los

04
de los convenientes que con los de la pro-
uidencia devieran provenir, y evitar con
tiempo, no estar tanuego contrabandío
y Ambición desordenada.

A resultado de esta alternativa lo
primero, que se pueda venir a tiempo que
aviendo de elegir provincial de una de las
dos casas espentan faltos de sujetos para el
oficio que la necesidad se aya de elegir al
quien es digno, o ya que no lo sea de este modo;
persona al menos de quien note cehora
mano para hacerle prior de un convento
de los de la segunda clase, si la provincia es
tuviera en su antigua libertad.

Lo segundo que como estos dos conuen-
tos tienen y reubentantos hijos, y son
tan apasionados los unos y los otros de su
parcialidad, y sean confederados en esta rason
y de mas de esto son tan opuestos a los de la pro-
vincia: an hecho compromiso para apu-
darse los unos a los otros, a bien las eleccio-
nes de provinciales como en las provisio-
nes de los Prioratos; de manera que los
que son proveidos en mejores y mas nu-
mero de prioratos son los hijos de los dos
conventos. De aqui resulta que al tier-
po de la eleccion de provincial por parte
de la provincia como es tanto numero de
unos el suyo, hacen provincial a su de-

uacion el qual reconocido del Beneficio, va
 conservando por todo su tiempo en oficio a
 los quele dieron los votos; y de esta manera
 son los conventos los que siempre tienen
 el imperio y toda la prouincia a su uolun-
 tad y abatiniento.

Lo tercero se sigue que faltando
 como les faltan sujetos dignos para ocu-
 par en tantas plazas, ponen en ellas hom-
 bres indignos dejando muchos Beneficios
 de la prouincia sin premio, lo qual no sola-
 mente se experimenta en los conventos sino
 tambien en los demas oficios de honro
 como Chores Predicadores y Supuores.
 Resulta de aqui que viendo esto muchos
 sujetos de prendas y ualor de la prouincia
 desmayan y floxan en sus estudios sien-
 do de quenunna ande uerte premiados;
 y aquellos que con algun honor que los huie-
 ran habian sacado y poran de mucho lustre
 en la religion, uiciandose o cuidados y des-
 dos dejan ellos los estudios contentandose
 con uir en el retiro con los exercicios
 ordinarios, quedandose la religion con
 la honra que estos pudieran darla y car-
 gada de aquellos que no tienen parte po-
 ra merecer la propria.

Capitulo 2 de la reformation
 de los conventos amenor numero
 Despues de la reformation de la pa-

uincia, y mas principal mente no deui de
endoste es necesario extinguir algunos con
uentos, porque ai muchos pequenos pöbes
y mal edificadot, en los quales ni se vive
adot ni la religion como se deue, ni los reli
giosos buen condestima y honor que pöde
suegado estot son. Monbeltran, las Na
uas, Cifuentes, Valencia de Don Juan,
Maioya, Villalpando, Noxas, Barbadillo
Cisneros, San Felice, Ato, las caldas, Santillana,
Palacios Torice, San Pedro de las duenas. Ojaque
Sanquessa algunos no puedan extinguirse por causa
de los patronazgos desamparar los, pues la
renta que los patronos dejanon, no es de
ayuda ninguna para el sustento de los
religiosos, y los demas que no tienen patron
nazgos extinguillos, y aplicar la renta o
hacienda adot conuentos para que ayude
los coneste. Lo cotto sean menos sus nece
sidades. De esta manera se pro ueia adot
damos que en la pro uincia se padece, y chuno
que adot conuentos que en otro tiempo tu uie
ron lustre, y por auerte menor cabado las
haciendas y cinto mas auenido a tener ne
cesidad; conesta ayuda cotuerian sobrest
y podrian tener numero de Religiosos con
petente conque el oficio diuino y cotexer
cios dela Religion se pudiesen haer con al
guna autoridad a satisfacion del pueblo, y
cotegundo los religiosos estarian mejor
pro ueidos de lo necesario, y tendrian me

nos ocaſion de eſtaſ ſiſteradelos conuentos. lo
 qual deſade haueſe quando los conuentos
 ſontan pequeños y pobres como los ſeñalados:
 porque como los Reliſioſos ſon pocos, el ofiſio
 diuino aſiſtencia como el de noche no pueſe
 haueſe congraueſdad, pues eſ fueren que algu
 nos eſten ocupados en ofiſios y miniſterios
 ſocios, otros enfermos, otros pidiendo las
 limosnas o predicando, cuya falta no ſe pue
 de ſuplir por ſer poco el numero, ni aſiſto
 de ſe deſeuidiſte a eſto que eſtaſ meſaſ ſon,
 por lo qual ſe haue falta a las confeſiones del
 pueblo donde eſta el conuento, y el ofiſio di
 uino ſe dize ſin graueſdad ni deuocion pues
 apenas ai quien lo vea quanto mas quien
 pueda cantarlo. pueſti ſe uedio en el con
 uento de Monſeltran el año de 1608.
 que por auer ſalido los Reliſioſos del con
 uento a pedir cierta limosna ſe quedo el
 prior ſolo con un fraile ſolo, y no teniendo
 con quien poder leer el ofiſio diuino en el
 coro por uia de comunidad, embio a pedir
 un reliſioſo al conuento de San Jines de la
 auera, y ſuizo a quien le cupo la buerſa
 para ir adonde eſta ue veinte dias haſta
 que fueron uiniendo algunos de los pocos
 que en aquel conuento reſidende ordinario.
 Eſto no a lugar en los conuentos crecidos por
 que auiendo numero de reliſioſos, ai
 para que uozan a predicar, y pedir gra.

54
Dist 2 cap de
domibz concedend

ra que queden en el conuento cumpliendo
con las obligaciones de el, y de el pueblo en
que esta fundado; a lo qual me otenen
la constitucion y estatuta en el capitulo prime
ro de la distincion segunda de donde by con
cediendos mandando que ningun conuen
to se admita que no pueda tener por lo menos
doce religiosos, o diez de los quales aya
de ser de el coro y profesos; y a este numero
que la constitucion señala es muy pequeno
respecto de las necesidades que cada dia se
fieren en los conuentos de poca renta. El
origen de todo esto es in conuenientes procede
de admitir fundaciones de conuentos po
bres, o lo que peores sin fundacion ninguna
como se han admitido en esta prouincia en
nuestros tiempos los conuentos de Madrid
de los Ciuentes y otros. Por que los
conuentos que en sus fundaciones fueron ri
cos y desde sus principios fueron bien edi
ficados uernos que cada dia van en mengua
men a cabo, y que muchos que han uicior
buenas rentas estan oy pobres y necesitados.
como se puede esperar que los que de nuevo
se fundan sin renta ni posesiones, y se ad
miten para que los ordenlos edifique desde
los comienzos puedan uenir en tiempo al
quino acabado de conuentos acabados y
perfectos. Estas la causa porque en esta
prouincia ai tantos conuentos que no uenen.

mas que el nombre sinquese des cubra
 traza ni arbitrio como puedan ser edifica-
 dos, porque ~~las~~ las necesidades del mundo
 son tantas las limosnas que es de lo que
 uianda edificarse son muy tenues demue-
 nera que no solo no ai en ellas para fabricar
 pero ni aun para proueer ~~ellos~~ de el costo
 sustento que la religion da a los religiosos.
 Y quando tal vez sucede que algun deuo-
 to y aficionado manda sin hauienda a los
 tales conuentos, o alguna cantidad de di-
 neros, el prior ueniendole con ellos aunque
 sea asi que apenas secan suficientes para
 edificar una pequena sacristia; mas una
 iglesia cathedral y gasta en su parte
 de los cienientos mas de lo que heredo, de-
 jando impossibilitado el conuento para
 que prosiga las obras, y se queda sin iglesia
 sin uiuenda, y sin hauienda, y lo mismo
 digo de los demas edificios. De esto procede
 auer tantas capillas maiores sin cuerpos de
 iglesia, tantos cuerpos de iglesia sin capi-
 llos maiores, tantos dormitorios sin claui-
 ros, tantos claustros sin dormitorios, tan-
 malos estan desproporcionadas oficinas
 y en resolucion tantos conuentos de buel-
 ta que mas son para irrision que para credito
 los quales estandes esperados de llegar a
 uerbo en forma de conuentos en tiempo
 ninguno. Unadi ficultad se puede espe-
 rar que adonde se auian de reducir los

religiosos de aquellos conventos que se estm.
quieren, por que los de mas estan tan
cargados de moradores que no los podrian
admitir. A esto responde quedado cada que
de una vez se viere de haver la reduccion
se podra prevenir lo conveniente man-
dando que se admitiesen al habito tan-
ta menos en los años de los que se le na-
mitirte, que con los que se dexaran. Se re-
cebiere y los que en aquellos de los años mu-
riessen quedara lugar para muchos mas
que son los que en aquellos conventos residen.
Ademas que la reduccion se podia ir ha-
ciendo poco a poco quitando un año de los con-
uentos y otro de los de los, de manera que
en espacio de diez años se con-
siera lo de sin que los reducidos fuesen de
pesadumbre en los conventos adonde ~~sean~~
repartidos.

Hecha la reduccion de conventos en la
forma platicada, resta que se ponga en cada
uno de ellos numero determinado de los mo-
radores que se detener. Esta tarea se po-
dra hacer averiguando puntualmente la
renta que cada convento tiene, y las limos-
nas que recibe atendiendo a la menor copia
de los mas que se suele aver, y sabida la
cantidad que en cada uno se suman lo mas
y lo menos de tener minar el numero de re-
ligiosos que en cada convento ade aver ta-

sando para cada religioso lo que pareciere
que ordinario mente ha de gastar. Y si
se o pusiere que el numero de religiosos ex-
cedia respecto de las pocas rentas que los con-
uentos tienen, y que para poner la provin-
cia en este estado enumerario sacar muchos
para otras partes o que faltasen por otros ac-
cidentes. A esto digo que se compone poniendo
limite en dar los habidos particularmente
en los dos conventos de Salamanca y Tallo-
do lid, por que si no se pone dentro de pocos
años estos dos conventos andaran mas fijos
que los dos los restantes de la provincia, con
este limite pues y con los religiosos que en
cada uno mueren en diez años se puede
reducir a este estado que propongo. Y de mo-
dificarlo a si se sigue que los conventos esten
siempre cargados de mas frailes de los que
pueden sustentar, y que esten continua men-
te alcancados y endeñados, porque creien-
do los gastos siempre, y menoscabando de las
rentas y limosnas no puede subsistir otra cosa.
Todo lo qual cesa en mi caso por que tasando
los gastos conforme al menos veinte suer-
congrua sustentacion para los moradores que
el convento tuviere, y si creieren los ad-
venchios algunos años de este aumento se
puede a aumentar la renta, o edificar lo
que faltare, o reparar lo que fuere faltando.
Y quando sucediera que algun convento
creiese en renta. Se le podian aduiciar
moradores en proporcion de ella, o si fuese

mas que para el numero determinado que
el convento tiene se requiere aplicarlo
que sobra en otro convento menor uio o mal
reparado o para gastos de capitulos o para
otras necesidades de provincia. Es cosa
uade de mas desto un inconveniente in-
tolerable, quales andan ~~en~~ tantos religio-
sos de ordinario fuera de los conventos, los
quales son tanto numero que me atreuo
a afirmar, que todas las noches de clauo
duermen en mesones y casa de los hermanos
y otras partes mas de doscientos frailes, por lo
muy poco los dias se pasan que con esta, o aquella
causa, de faltar de cada convento dos
o tres religiosos. Y no hablo de muchos con-
uentos uios superiores permiten se estén los
religiosos todo el ano, han en los lugares
de sus comarcas viviendo como si no fueran re-
gulares que es otro absurdo muy feo, por lo
aunque están de muy conguetas con sus mujeres, el
hato ordinario, y la demasiada comedia con
que tratan con los seglares, es causa de que
no se haga de ellos la estimacion que pide su
profesion, y estado. Ademas de que poco
menos mientras viven fuera de el convento
en ninguna cosa guardan sus ceremonias
ni observan reglas regulares, ya si sumo de
debiu, por muy conuictado que sea, no pa-
sara de buenos de religio, pero faltara el mu-
cho para ellos buenos religiosos. Y aun
que esto estan permitiendo como se ve no
tienen

tienen la culpa de ello los superiores, por
 que se ven algunas veces tan cargados de frai-
 les, y tan necesitados de sustento, que como
 de permitir estas ausencias tan continuas y
 largas o no an de poder sustentarlos sub-
 ditos. Evitar de mas de esto o no daña
 no menor que los referidos, y es el desamor
 y desaficion con que los seglares nos miran
 y miran, viendo ser tanto el numero de re-
 ligiosos que cada día llega a pedir limosnas a
 sus puertas; daño en que reparo la gloria de la
 constitucion sobre aquellas palabras del pro-
 logo. Cum ordo nostrorum specialiter, ob pre-
 sencia nonnem, et ammarum salutem, ab initio nos-
 trorum institutus fuisse. donde dice Declara-
 mus, quod non sunt perique, que salutem
 impediunt animarum licet non sint contra
 ordinem. Primum est quod sunt in moderatibus
 mundus enim est avarus, et fugit questores
 importunos, et in moderatos. En estos
 tiempos mas especial mente tiene lugar esto
 ad vertencia de la gloria quando las heran-
 das son tantas y de tan diferentes cosas que
 esta cansado el mundo de sufrirnos, y no
 puede acudir a tantos, quando eleptamos
 apretado que nunca, por esta causa estamos
 ya aborrecidos de todos, y los que antiguas-
 mente nos buscaban; huyendolos por
 que si tienen conocimiento de ser necesarios
 adon lo que no pueden y conaden por solo
 respeto de amistad o comunicacion, lo que no
 dieran si en libertad los desaharan; y como

in prologo const.

de gloria

24
sontan corras las limosnas y tanpoco los que los
dan, y tan demasiado desolientos los que los pi-
den llegan a hacerse odiosos, y aque por un
porvenir y pesados los despidan con enfado
y desprecio y sean aborrecidos ellos y sus re-
ligio nes. Todo lo qual cesa haviendo breves
maiori y reduccion que tengo propuestas.

Capitulo 3. de los conventos y m^odo de donde sean de viros novicios.

Los conventos en que se criaran novicios
necesario que tambien se redugan a menor
numero. y aunque la santidad de Sixto
quinto mando que se criasen solamente en
aquellos conventos que de ordinario buiese
seis novicios; con todo es necesaria maiori refor-
macion para que salgan mejor enterados
en las ceremonias y observancias de la re-
ligion. No hablo de lo que pasava veinte
años a quando no avia mas de un novicio
en un convento pequeno, el qual recibian mas
para que se criase, que para que el aproveccha-
se en el fin que se cria, y asi se mantenian lo
que no se havia alcado como era los officios ter-
minales en que los frailes los se ocupan, y de
jauante enterarles lo que la constitucion
y otras disponen, de donde resultava, que
de mas de salir de aquellos conventos, rudos
ignorantes de las leyes y ceremonias de la
religion quedaban siempre a fello enclui-
nados a los officios de utilidad de los conuents

y otros tales, y casi inhabiles para los exerci-
cios escolasticos. Pero este inconveniente
casi go con la constitucion de la Santidad de
Sixto; sin embargo de la qual fuera acor-
tado señalar quatro o seis casas, para
noviciados adonde solamente se criaran
novicios y los que fueran profesando hasta
quellesgase el tiempo de embiarlos a estudiar.
Porque alli mejor que en otros conventos au-
prenderian las entremesas y documentos
que les tocan, pues notatando se entre ellos
debra materia que de la de su instituto, con
el exemplo de los unos se animarian los otros
y los mas adultos fueran modelo de los nue-
vos, y los unos y los otros salieran muy a
provechados, y los maestros de novicios tuvieran
mas alivio que es el que tienen como no-
vicios, y profesores juntos. Porque criarlos
de la manera que ahora se hace, particular-
mente en los conventos donde se estudia, es
perdicion grandissima, y casi milagro, que
salga novicio alguno bien enseñado. Por
que son tantos los malos exemplos que cada
dia, y en cada ocasion, recien de los estudi-
antes, y aun palabras, y acciones, que todo
quanto el maestro de novicios o instructor
no es de momento, o de muy poco reparo de
lo que les dista el mal exemplo, lo des-
bulla, y libertad de los otros. Esto se aca-
de mirar mucho porque aquellas hierbas
plantas no se corraen de sus buenos propo-
sitos con el mal exemplo de los compañeros de

Caratados. Lo mismo les sucede a los que salen
de las casas donde no a espaldas quando entran
a estudiar, que ueniendo con la cabeza de la
religion en los labios como hijos humildes
y devotos, uiendo tales embobadura y li-
bertad de los otros, en los dias olvidan la
comportura, y modestia que traian, y apren-
den lo que aquellos discipulos del diablo les
enseñan con sus malos exemplos y depra-
uadas costumbres. De aqui a resultado aue-
se hecho into lerable el oficio de maestro
de moniños, porque como los estudiantes son
tantos, y de inclinacion tan torcida pre-
uados, aunque sea un hombre de bien
no en el suprimiento, y un Caligula. No
deuano en la acedia, se de cansar de bu-
fias, y castigar, y demolido y quebrantado
a de dejar el oficio, o morir hecho hiel, por
que son tantas las pesadumbres, y de sabi-
mientos que quedan sus subditos consumo
lo de presto ceder descarrado, tantos lo enfor-
dos uiendo lo mal que amplan con sus obli-
gaciones y lo poco que se aprouechar de bu-
conuenion y de sernancia, tantas las penas
con sus desobediencias, y desobediencias, que
apenas se halla quien quiera haer ese
oficio. Lo desto se uita ouiendo los de por
si en casas retiradas pues en ellas no tienen
quien los distraiga, ni escandalice sino
quien los entere y edifique, y en estos

conventos el oficio de maestro de novicios no fue
 rapenoso, porque viniendo como vienen
 todos devotos, y conungidos, con la buena
 ententancia perseveraran en la ~~buena~~
 devocion y en su finimiento que traen, y abí
 solamente su mera cuidado, de contentar
 los, y no necesidad de lo que se fiol como es
 necesario en las casas donde no los tienen
 juntos de una parte adentro. y no
 porque viente estos noviciados generales
 que dauan los conventos pidiendo del dere
 cho de los hijos que se acogian, por que los que
 pidieran el habito en un convento cabiendo
 en el numero que les tocase, aqui ande de profesar
 por el tal convento, y pertenecer al de la ma
 nera que ahora pertenecen, y siendo menor
 el numero de los que se recibieran. Oue
 ra lugar de escoger los moços mas hábiles, y
 de mejores prendas, y linaje, con que viera
 menos impertinentes, y mucha mas gente
 lucida; procurando siempre que los ha
 bidos no se diessen por fauores, ni por repe
 tos sino por meritos y suficiencia; porque
 si muchos en la religion que por que hien
 unho, o pariente en ella. aunque sean
 totalmente inhabiles los admiten, con de
 nimento notable de la religion, pues no tie
 uendes pues sino de zanganos que comen
 y no fabrican. Tambien es justo que al
 tiempo del recibir al habito se miren en el
 natural de el que le pide, que no sea poba
 leu ni de naturales naturales ni de animo enozi
 do y apocado, ni tan poco de ma buda men

74
del embuelto, porquelos unos y los otros, ya
contus pocas prendas naturales, y acontudes
emboltura, y libertad sonpeste de la religion
y carga intolerable para los conuentos; por
lo qual fuera bien, que poralgun tiempo
los comunicaran tratara para que se fue-
ra no ciendo el natural ingenio de los
tales y si fueran dignos se les diera contabz
fauor lo que piden, y sino los despidieran
quedando libres de aquella carga. Demas
de esto fuera necesario en especial como aora
esta el gouierno aun quando no sea pdeho
esta reformaion denouinado, que se re-
ubiesen ala profesion poruistas secretos, pa-
ra que se otdara conmas libertad y auento
lo qual esta ordenado, y mandado por una
constitucion de leon deumo aceptada en el
capitulo de salamanca del año de 1552
y la trae la glosa de la constitucion sobre el ulti-
mo parrafo del capitulo 13 de reuiprendis
dondedize Item declaramus in capitulo sal-
manticensi 1555. acceptatam fuisse consti-
tuionem leonis deumi, in qua statutum est
ut in iuuenum susceptione ad habitum, et
professionem, suffragia peruista seueriora,
seu per facta in capitulo ab omnibus feran-
tur, quod item in capitulo Valentie 1596
ordinatum fuit. Porque acontee informar
los padres examina dores tan diferente-
mente unos de otros que ponen en confu-
sion a los que andeustar sin que aueces

defti cap 13 de re-
cipiendis uirgine

sepan con seguridad determinarse, a lo
 que deuen tener; y otras veces acontecer
 parte los examinadores oporponentes co
 por afiun, o por diferentes respetos y
 obligaciones conque informan no conste
 gualdad que fuera justo emparejando la
 suficiencia y buenas partes de los propu
 estos con tantos excessos quemia ben en ellos
 ni se con, antes todo lo contrario como
 despues se manifiesta en el discurso del
 tiempo. De donde se sigue que aunque les
 conste a muchos de los votos de la siniestra
 informacion, como estabre haue en pleito
 capitulo, y ya el parecer del conuenio en
 quanto a este articulo estaremitido a los
 dichos examinadores, y por otra parte los
 votos se an de pronunciar publicamente;
 o muchos andeustan contra lo que sus con
 ciencias les dicta, o ande se temidos por
 honores singulares, pues no se conforman
 con lo que son temidos y auidos por de ma
 for juicio en aquel caso. Son otra que lue
 go en la misma ocasion el superior les
 diga algunas lastimas y que en caso nes con
 quelos aprente delante de toda la comu
 nidad, como se hizo conmigo en cierto con
 uenio donde neque el voto ados para el ho
 bito que asu por sus desconuertos me
 reian ser pida del del, o ya quemote
 le quitarian a los otros que se le mudarian
 en el de suiles legos por su mucha idios

84
sin capacidad para las letras. Todo esto se
evitará si se veni bien con el hábito
como para la profesión. por estos secretos
pues en este caso haria cada uno segun lo
que le pareciere en conciencia sin nota ni
temor del mal nacimiento.

Capitulo 4 de la reformation de los conventos de estudio.

A los estudios adotar esta reformation
en buena parte por que sean ya aumentado
de manera que sinote pone remedio en esto
endeuenir a ser de los conventos escuelas.
los daños que de esta multiplicidad se siguen
son muchos y graves. lo primero que pasa
a ser de llamando las lecciones eleger mu-
chos libros de artes y de teologia in habi-
les o al menos de muy pocas esperanzas que
ni ellos aprovechan en el estudio ni pueden ha-
cer que sus discipulos aprovechen (porque
como puede un maestro ignorante enseñar dis-
cipulos aventajados pues quando el discipulo
sea muy ingenioso teniendo mal maestro
hara harto en igualarle que sepa quedar
se muy a los principios, mas si este al tener un
maestro docto e ingenioso ayudado su
buena habilidad con la erudicion y ente-
nancia del maestro salira sin duda ningun
no aventajado sujeto lo que no ha en
falta de maestro. lo segundo

queriende estar bien poblados los estudios
 es forzoso que se den muchos hábitos, y sien-
 do necesario haue esto en cada una no viene a
 ser mucho maior el numero de los religiosos
 que se escribe que el que falta, y se comete el
 inconveniente principal que pretende, mol-
 atasar de los cesuño numero de relijiosos.
 Sino se dan tantos hábitos por ventura este in-
 conveniente se sigue de no menor, que es no
 auer numero de estudiantes suficiente pa-
 ra llenarlos de los estudios como a su debido es-
 to años pasados en que auido muchos de
 los de artes que no athenido mas de tres
 o quatro artistas y auyeron menos o ninguno.
 Que tan gran absurdo sea esto no a necesi-
 dad de declararlo porque a los que no huyen
 remembre de la causa sea causa de deformidad.
 Si quese dea que los doctores de artes se des-
 animan viendose con tan pocos oyentes
 en especial si auieran a salir todos de
 poco ingenio como suele, y los estudiantes
 con el poco exercicio y formulacion que tienen
 salen muy cortos y desaprovechados, y ahi
 el doctor ingenioso ~~preocupado~~ con tan po-
 cos discipulos inhábiles ni se auentaja, ni lo
 aprovecha a ellos, el qual si huiera buen
 numero de oyentes verne ellos algunos
 hábiles se desvelara en enseñarlos en
 auer entusastos, y ensañar discipulos que
 pudieran acreditarle. Lo tercero se
 sigue que muchos de los que van por ese
 camino de los estudios sin ingenio para ello

movidos por el honor y estimacion que los
tales tienen, si se cupieran en el estudio po-
sitivo de la santa escritura, con las buenas
partes naturales que algunos tienen pa-
ra la predicacion pudieran aventajarse
mas por esta parte, y ser de maior ser-
uicio de dios, y de mas autoridad y honor
para la religion, que procurando con los
exercicios escolasticos con poca opinion, y
credito cosa que otros mejor que ellos pudie-
ran proseguir con honra propia de la orden.

Para la buena conclusion de este asunto
seaviendo extinguir los estudios de los con-
uentos de Tuxtillo, Piedrahita, Tausara,
Nueva, Leon, Palencia, Alfocha, y San
de la de Xauarria, los quales sean en todo
de pocos años a esta parte. Luego en
prosecucion del mismo seaviendo refor-
mar otros estudios que nueva mente an
crecido en virtud de dando los en el ser
que antiguamente tenian como son Bur-
gos, que se hauean de quitar de los curtos de
tres que an puesto. Como tambien se go-
uierne. De esta manera reformado el estudio que
dauan quatro conuentos de estudios ge-
nerales de tres curtos de artes conuene
asaber Salamanca, Valladolid, Avila
Frianos, y otros quatro de un curso que
son Toledo segun Burgos y Toro, y
los de los curtos de Valladolid y Alcalá.
De el estudio de canonicos no hato por

que ano quedar el conuento pido de la
 renta que por el estudio goza si saliere
 tambien aua deber de los estudios extri
 quidos, mas por este caso pero y por el lustre
 que en algun tiempo huuo aua de quedar
 en los que se reservan. De esto se le
 seguian dos bienes importantes ala
 provincia, el primero que no fuera necesario
 tantos habitos y asi podrian ser escogi
 dos los que se recibieran, y los conuentos estu
 uieran mas aliviados de moradores y mas
 sobrellevados en materia de hacienda. Y lo
 segundo que los aceros fueran de buen nu
 mero de oventes con los quales la letres se
 ninaran y los diuulsos con el maior ex erci
 cio y competencia que en ellos huieran se
 lievan mas auenta fados y liuidos.

El quinto inconueniente que resulto
 de que era tantos conuentos de estudio es auer
 reducido la vivienda de los religiosos que
 no son del cuerpo del estudio a los conuen
 tos mas salidos menesterosos y de menor
 consideracion que a en la provincia, adon
 debuen con poco honor y con muy grandes
 descomodidades de lo necesario, y con me
 nos estima de la que muchos de los que en
 ellos mueren. Y asi vemos que muchos
 religiosos de muy buenas prendas y por
 de mucha edad y caray andan aora tan
 acostados como si memoran el oficio
 de la predicacion, y tan poco estimados que
 de ellos a los muy nuevos no se hace diferencia

22
en rason de ocuparlos en ministerios me-
nos decentes a su gravedad y cargo lo qual
no puede es usarse en conuentillos pe-
guenos por no auer otros que los hagan.
Et como dauante mejor personas tales en
los conuentos que quedarian sin estudio por
queno teniendo los tales conuentos necesi-
dad de pedir libros nay, o si pidieran algu-
nos fueran pocas las quales podieran pedir
los religiosos de memorias antigüedad y letan-
cia no descansar de los trabajos pasados
atendiendo en el coro y en los demas minis-
terios dentro de cada conuengano auto-
ridad, y reputacion entre los seculares. Con
esto se hauian los bienes, que los monjes
exercitauan en la predicacion y se habili-
tauan para que adelante los ocupasen en
este exercicio con titulo de conuentuales, y
en los conuentos se cumpla mejor con el ofi-
cio diuino, y administracion de los sacramentos.

Demas de lo dicho para la buena con-
clusion deste intento auiendo estar sepa-
rados en diferentes conuentos los estudios
de Teologia de los de artes, por que de no
hacerlo resulta que los que vienen de los
no uiciados a estudiar a los conuentos des-
pudio como fuesen mente a de bivar
de unas puertas adentro con los teologos,
y otros y a parte de mas edad y antigüedad
tienen alguna mas de enboltura ui-
uendo la los nuevos en quatro dias de uida.

al enuo Jimiento y composicion que traian
del no uiciado y se hacen semejantes a ellos
y como se pierden en uiciada mas de uiciada
que segaria en uiciada dentro de pocos los
que antes eran no de los espaldas en uel
los, los de uel los distraidos los humil des
soberuio, y cada dia uan perdiendo de
adecuacion y no medrando en la uiciada
por que con la libertad que uan tomando
se ocupan en el imperio en uiciada y parte
nias haviendo grandes faltas en uiciada
dist y danos a simis mot y a la religion. De
no quitada esta ocasion se conseruarian
por mucho tiempo en el uiciado Jimiento que
del no uiciado haian y se pudieran como
cuidado, pues la adecuacion y Jimien
to nos obstruian para las cosas antes
la mejor disposicion que para salir con
sumados en ellas puede hacerse.

Capitulo 5 de las obligaciones que tienen los provinciales y sumo de proceder

Los provinciales desta provincia de
España sean hecho tanto de uiciados y abso
lutos con el fauor que tienen de los prin
cipes, que de ordinario fomen en ellas las
causas de los sub de los sin de las reu
so ni al general ni al nuncio apostolico pa
ra que puedan que parte de la fuerza o agri
uol que de ellos reuben, es esto en tanto que

12
do quem licencia y ganadas del nuevo nido
el general ni restituirnos ena quello de
que estauan privados sondeualos alguno
sino interuenga para ello su contentamiento
no, porquelas condenan por susceptibles,
y anulan suualos con imperio tyránico. La
justicia o razón que para haer esto tengan
no ai quien lo sepa, mas de auer se guardado
alcan con esta autoridad, reduciendo el
gobierno politico y suauo del euangelio
a un imperio absoluto y tyránico. Contra
esta misma presunción an intro duido ya por
costumbre, quien los capitulos de eleccion
y juntas intermedias adonde la provincia
elije quatro definidores para que en con
pania del provincial ordenen las cosas
que les pareciere conuenir para la reforma
cion de abusos y acrecentamiento de la
religion, la autoridad de los quales pare
cia deducir hasta la eleccion de otros (pues
por la constitucion no consta de lo contrario) de
manera que sin su contentamiento el pro
uincial no pudiere inouar ni mandar cosa
de nuevo que obligase a toda la provincia en
comun, contra este estilo de las cortes de los Rei
nos y de go uerno de otras religiones, los
dichos provinciales an obtenido nro conque
derecho que los tales definidores pasados
diez dias despues de la eleccion renuncien en
ellos toda su autoridad, para que pueda mu
dar anadir y quitar lo que le pareciere

con autoridad plena para todo lo que qui-
sieren ordenar y disponer. En virtud de
esto exhiben cada día patentes con mandatos
pesados cinco reales, que no hubie-
ra de consultar lo con los defensores, pues
es cierto que alos que después de mandado pa-
re mal, hubiera lo mismo quando fueran
consultados para lo mismo. Con este poder
absoluto que an adquirido quieren tor-
tarse en los de la provincia, y de los
alcaldes de los subditos, que los que salen
de su gusto en algun caso lo quieren apagar
con muchas de las comodidades que les ocasionan.

Este poder anulado mas espe-
cialmente en las elecciones de los priores; pues
debiendo dejarlos libres segund derecho
y constituciones, ellos an introducido una
contra constitucion de proponer algun nu-
mero pequeño de relictos para que de
aquellos elijan uno, anulando la eleccion
que se hiciere entre algunos. Con este medio
sean hecho dueños de todas las elecciones;
porque quando quieren que alguno de los
menada mente sea prior, proponen con el
tales sujetos, que fuerza mente an de ele-
gir al que el provincial gusta, o poner sobre
sus hombros una carga pesadísima de
un prior vano e insufrible. Este es el
modo menos malo de violentar las volun-
tades de los subditos; que quando effectua-
mente quieren que algun sujeto sea prior

52
Seun conuento, des de muchos meses antes
van disponiendo los votos, y agarrando
los que pueden, y asiendo de aquel conuento
los que no son a proposito y trayendo otros que
los sean, ya hauiendo ofrecimientos y dili-
gençias exquisitas, de manera que en nin-
gun caso los electores quedan con libertad
de elegir a quien les parece que conuiene si
no a aquel de quien nuestro padre gusta.
Y si a uno noscheio el gusto del Provincial
en la eleccion buscamit nulidades para talar
los y quando no puede esto lo pagan los electo-
res sacando los de aquel conuento, y asig-
nando los adonde estan mas des acomo dadas
mente y mas des gustados. Y aun que ai
graues penas en el capitulo Tractant uindicta
contra los superiores que esto hacen; siendo
abi que por este medio y por odio castigan
a los que no huieron con gusto; alegando las
causas falsas o aparentes para paliar el que
brantamiento de la lei y executar su uengan-
ca. De aqui procede que muchas elecciones
se hacen uo contentamente, y en su efecto inidia-
nos contra el dictamen y conuenia de los
electores, por que saben que si no hacen el
gusto del provincial andesalar asignados
de aquel conuento para otro que no se ade-
guen, y por no uerte en este riesgo los
acomodados de su quieuid y maltratados
hacen lo que des pites coran para tormento

sujo y destruicon de los conuentos. Esto nau
deno tener noticia el Prouincial de los sujetos
de capacidad y buenas partes, porquerra se
uan por un chovillo, de que to do Presentado, y
to do Letor de Theologia reformado por inhabil
andose los que quierren, y en quienes se si
enpre los puros, sin embargo de que to dos
o los mas de ellos, sean to talmente incapaces de
los tales ofiios, y go uierren como de la experi
encia consta; lo qual aun no basta para des
engañar a los Prouinciales, pues viendo tan
tas faltas, y oyendo tantas quejas, y sabien
do quan mal auierren en los ofiios, con
seruian en ellos, y los hacendose, dejan
do privados de este beneficio, adios no Pre
sentados ni Letores hombres de muy buenos
juicios y admirables go uernadores, con quien
los conuentos estu uierren mas medrados, y los
subditos menos oprimidos.

Y aunque los Prouinciales son tan
poderosos como queda mostrado, es poder no
lexecuran sino solamente en los po brees
y que pueden poco, dejando salir a los maiores
con todas sus libertades, notoniendo ualor pa
ra corregirlos y castigarlos, pues el dano que
ala religion hacen con sus escandalos y malos
exemplos, es inencomparablemente maior que
los el que los pequenos dan con sus descuidos
oflagueas, y sin duda dixi malen estas fal
tas de los tales porquerra los desacreditan con los
principes, que se uentan a stande declarada su

ambición que no atienden ni a la llamada de
conciencia que a la ley de la religión con madre de
alguna iglesia o dignidad suprema en la
con de lo qual hacen atentos en la corte y sin
el mas tiempo de la provincia lo alomenos
comunidad de el tratando con increíble solui
tud de su negocio, y con descuido grandissimo
de los de la religión, siendo causa con esto de
que el convento de Madrid espellamos de reli
giosos, que van a negociar y por el mal des
pacho gastan alli muchos dias y dineros, y de
noteniente la provincia, y se oye median muchas
faltas que en los conventos se hacen con; lo qual
es tan cierto que por esta causa la Extrema
dura no abido uisitada des de el año de 622
siendo quando esto se notaba el de 626. Por
esta causa muchos religiosos estan muy des
consolados en algunos conventos; porque aun
que por unas de nuestras al Provincial de
sus curias como es tan grande la suma de las
que de ordinario recibem, y muchas de per
sonas de un gusto grave, o se olvidan de
responder al pobreuello afligido, o se le respon
den es tan por cumplimiento, y con razones
tan generales, que se queda con la misma
necesidad sin esperancia del remedio, y las
mas veces todas remiten el despacho a su
compañero, que responde ad effectos de lo
que se suplica y pide abreviando lo ne
gocios y despachos conduci queno a lugar

superstición, porque nuestro padre esta con
humor melancólico, o colérico, haviendose
mas dueño de los negocios de lo que el oficio
le permite. Juntate con esto el endiosamiento
en lo que se componen, luego que se ven en
el oficio, la magestad y grandia con que se ven
tan, y la reverencia y andamia de la con que
que se ven servitados, y la profanidad que tie
nen en el aparato y ostentacion exterior, con
el regalo y cebuio con que son servidos; llega
esto a punto quedado aya Obispo epicuro
que con maior exceso se regalado lo quanto
años quedara el oficio que un provincial por
que como ellos estan como que pedes en lo de los
los conventos, y los Prioros saben que los Gueros
bocados saben bien a todos, se los tienen tales que
les ningun principe lo quita mejores. Ya un
que auido alguno o algunos que se les sa
bian quando uian este exceso en las mesas, el
dia siguiente callauan uiendo lo mismo, y se
saboreauan con ello, y si uian falta uo algo el
padre conpanero ternu uidad de reprehens
der el des uido que con nuestro padre se uia re
nido; andando pues tambien regalados en
unas mulas como bromedarios notu en pa
decen de los potrecillos que andan a solados
y a crastados pidiéndolos limosnas en los co
lores exebuios del ofio, ni de los menestres
los mandando que caminen aya pidiendo
podies, sin haerles compasion, mudan un
te fraile des de Merida a San sebastian que
ocientos y treinta leguas, o des de la Coruña

42
a questo, o a villa escura queasi otras tantas, que
dándose por esos caminos estropeados y hambri
en los quando ellos andan regalados y con mas
como dudad que en los otros.

Capitulo. 6. de l'oficio de Prior
y de su modo de proceder

El Oficio de Prior allegado en esta Provincia
de tanto punto que es el fin y paradero adonde po
nen las miras todas las que se reconocen con algunas
prendas, pues si las empeñan por algun tiempo en
señalando y predicando quando llegan a ser prio
res se pagan tan de sumano que quedan muy bien
satis fechos de sus trabajos, y las prendas resca
tadas con ganancias crecidas. Muchos aura que
no tengan este fin con buen animo pero las molestias
y terrores no declaran otra cosa. sino es que quie
ran alegar questo de aquello conuiene a la
dignidad Prioral. No quierio yo decir que
no es justo que el Prior tenga alguna dispen
sacion como los demas religiosos de los trabajos
y asperezas de la religion, questo es muy justo
y la constitucion se lo conuede expresamente en el
prolo quando dice Prior etiam ut antea dis
pensacionibus, ut alij fratres: si bien esto per
suadido que quando esta constitucion se hizo de
uiandose los Prioros tan quimeros en el cum
plimiento de las cosas de rigor observamus
y asperius, quera necesario quitarles la
dignidad de la mano para que no se abusasen

imprologo.

constante frecuencia las carnes acoites, y man-
 diles que comieren y que durmiesen en ca-
 mas para templar la severidad de sus peni-
 tencias, con cuyo exemplo los subditos se abo-
 rruan en los mismos ejercicios, y así para-
 blunos y los otros no desmayasen con tan con-
 tinuo rigor, permire la constitucion que el tri-
 buo pueda dispensar algunas veces, y que
 de la misma manera el tambien en la la-
 par de la aguja. dispensacion que haze. los
 de nuestros tiempos. Son tan obedientes que co-
 mo de otra permitida por justa. se aproueban
 tan puntualmente, que por lo menos no po-
 drian ausar de los portantes que son de la consti-
 tucion en quanto a lo que no usar de dispen-
 sacion como los demas. pues en quanto a lo
 son tan preferidos como el oficio y el nombre lo
 due; y así ~~en~~ a mi juicio era necesario que
 se les sacara de la constitucion por super-
 fluo, y que como aquellos padres antiguos
 atendiendo a las crueles penitencias que
 los Priores hian, y volviendo de ellos esta
 blacion aquella permission; aora se mudara
 y se les pusiera limite en el uso de las dispen-
 saciones, y porque antes mado tambien la lición
 que con esta facultad se dispensa. Lo que quan-
 to la constitucion tiene permitida y desahucado.
 De aqui procede que los subditos se anque-
 dado con las obligaciones severas y austeras
 pues auiedo de cumplir con los convenios
 con los rigores del instituto saliendo de ellos

puera. solo si uen de haer. quelos subditos
 cumplas cargandolos de nueuos preceptos
 y rigores haicndo into loable caida mo
 nastica, pues en prior mal considerado po
 ne maiores y mas graues penurias y ri
 gores que la regla y constituciones conuenien
 mandando cosas pesadas y algunas indignas
 que se pongan en exercicio noteniendo
 para esto diuina que suanitofo quedando
 sellos siempulibet del cumplimiento de los
 tales rigores y mandatos, semejanter a los
 farises. Seguiendoles Cristo por donde Mathes

Mathe.

3 Hieron ibi.

Allegant enim onera grauius, et impossibilia
et imponunt in humeros hominum. digito
autem tuus nolunt camouere. y alli sanse
 nonno. Hoc generaliter aduersus omnes
 magistros dicitur, qui grandia uident, et
 minora non faciunt. y para el uen como
 notui dado en celas caida costumbres y
 pastos de los subditos cargandolos de canonicas
 y preceptos, cerrando con estas pueras to de los
 pastos y sendas, por donde asu pucio pue
 de auer alguna falta con lo qual andentex
 estuchados y esculpulos que aponas pue
 de dar uen pado sin que luego to pen con la cel
 cada el precepto quelos haer estar arazo; sien
 do asi que enue los de los que ponen, ni son ne
 cesarios, ni aun conuenientes, ni farnas cap
 'en pensamiento de subditos haer lo que le
 prohiben, sino que es malicia y garras de
 lo que desuicada mente es solicia po

raque conuenidos y preceptos se executen
 loque conuenido y vigilancia auian de
 celar y hacer que se cumpliera, o que se cumpliera.
 Y porque un tal dize del conuenido, o poco ad
 uerido hien alguna falta en alguna materia
 que pide correccion. Y enmienda, y en luego una
 pena general de un precepto a toda la comuni-
 dad para que no se caiga en aquella falta, no
 considerando que aquello se re mediau. mui
 suficiente mente castigando al que delinquo
 sin poner aquella pena y premio al que
 no pensaron que tal podia suceder. Esto
 procede de mas de su negligencia; de ouer-
 dia, que como ellos bien contaron relaja-
 uon, no auenien do se auerigui el culpado
 porque no le respondan. Supor me est. quiere que
 haga el mandato y pena generalmente su-
 sta lo que el en particular nota reue. Y esto
 especial mente tiene mas uerdad quando
 el que comete la falta es alguna persona
 de consideracion, que le da a luego con su
 relaxacion en la carra, que los porcuillos
 que puden poco de mas de la carga del
 precepto pagan luego de contado mui cum-
 plidamente la pena de su culpa, y despues de
 particular mente son es de su parcialidad
 y de aquellos que le dicen mentiras, y son
 far y loque dentro y fuera del conuenito
 pida, porque el pecado de estos tales q ni-
 meria, como la numeria de los otros pseudo qu-
 uisimo. Por estas parcialidades son causa
 de que los conuenitos esten divididos y los

friles Vandericados, y puestos como en arena
por ver que los fauores se hacen a aquellos
sopletes y lisonjeros, siendo asi que de or
denario son una fuente y lista, de baxos por
samientos y de uiles in deuaciones que como
se hallan tan faltos de partes parecen por
ellas estimados se uen de estos medios so-
ces por no uer de con el abaximientos y me-
nos precio que merecen. Estos es aqui en
don las exençiones las graues y fauores que
la oide en pernite, hallando en ellos mas me-
reimientos, que en los que los tienen por in-
nirables por uer no y por uenir, y asico-
mo usantan mal de la justia distribucion
se hacen aborrecibles y odiosos, y hacen tanto
hueros en lo temporal y por uenir congreu
deuientos de los conuentos. Demas de esto
anto mado por estile quando un religioso
aunque sea conpueso recido y deprendy
sino es de bueyso, o quando antenido con
el alquien fadillo de poca ondi de racion, se
aprehenden por notan seguro pa uel finy
o quieren a honrar de el por otro algunos
pelo, abig nable de aquel conuento con tan-
ta fauili dad, como si no fueramos quedea
e, que to mara la capa para salir a ha-
lir algunadiligencia en el lugar donde reside
no con di de rando que la falta o del uido que
el alhuio, no pedia por ruzo de cura, y que
no era a quella la medicina proporcionada pa

ra aquella dolencia de acome dando al
 quitado de ueludo y quien hauiendo de ga-
 rar lo que no tiene por uenturas y mesones dan-
 dole a beber mil rúeles, uiendo de tratar
 con ueludo, sin mas causa ni rason que el
 antro de uenpuros mal internio nado. Es
 particularmente tiene mas ligar, quando el
 sobredicho no parece apropiado para la ele-
 cion de prior futura; que aunque yo los
 Priores sean dueños de los subdichos, que
 no solo se contentan, conauer los teni-
 dos sujetos tres años, sino que tambien quieren
 que el prior si quiere a quien ande obedien-
 cia sea elegido por su orden; y quando alguno
 no son apropiado de esto los mudan de los con-
 uentos y traen otros que lo sean, y en a traue-
 sando de esto se siegan de manera, que no ay
 respeto alguno que los detenga en su determi-
 nacion. Yo he querido prior de uero con-
 uento que pretendia hacer eleccion futura
 en un sujeto y quitarsela adto que tenia
 mas derecho y meritos, un dia antes que
 entrase en los dos meses ultimos admetidos
 signados los religiosos en el conuento pa-
 ra que fuesen uotos y no tifico la asignacion
 adto para que saliese del auiento mas de
 dos meses que es tal espasa en la cama de
 una grauissima enfermedad tan flaco y fe-
 bilizado que no podia tenerse en pie,
 accion tan escandalosa y pesapillada
 que jamas sea hecho en república de caribes

22
y asfandole el baho algunos relijiosos
que asfandole de queaquel fraile mo
viera el primer dia que se pudiese en camino,
respondio que se estuviere como que pedia en bre
na hora todo lo que fuese necesario para su
convalecencia; mas este ya curado de uer
tade esta maldad tan inhumana, y de otras
muchas que heio en el dia uerbo de su uida
libre del garriada. Vescandalosa. De este
articulo pueda hablar como a uultado que
besido en tres ocaciones las dos por que no fue
suelto, y la una por que no lo fue de quien qui
siera el que se temia haier la eleccion. Con
estas uis conuicias y es tortiones an llegados
puros a haierse duenos y señores abso
lutos de los conuentos, y subditos, por que
enauiendo alguno que conuadiga, o no
sea tan conforme con lo que propone y qui
ere que se haga, puede conuenir a adere
car su hato y libellos que uierita tiene la pata
para el peor conuento que pudiere negociar.
De aqui nace que como no a quien les uaya ala
mano haier quanto se les antoja sin tomar
consenso como de uerian haerlo, y si acato le
no man no es para seguir el parecer mas auer
tado sino para que to dos se conformen con
el suyo; y de esta manera quedan libres
de la calumnia que podria ponerse les de
porros que en la tales auerones como he con
y abaten su gusto auto uicado con el parecer,

de los de el conuento que contra su voluntad y dicio-
 tamen se conformaron con el por no verse ultrar-
 xados, y confundidos. Porque si alguno conuen-
 celo y anima religioso no se conforma con su
 parecer, luego dicen que entodo es singular, y
 queriote proponer lo que no la contradiga solo
 por contra decir, y querias acertados juicios
 el dize son de contrario parecer, y asi se hacen in-
 finitas cosas endanto y preparables de los con-
 uentos en lo temporal que es donde a mas lugar
 es de brianza. Y si para evitar estos inuenien-
 tes quando el Provincial uisita el conuento a
 peticion de los religiosos dessa prohibicion a los
 priores de algunas o les restringe la autoridad
 mandandole de baxo de excomunion, o precepto
 apenas esto se publicado, quando el piden di-
 pensacion y se la concede quedandose con la
 misma libertad que antes, quedando sola-
 mente en baxos y fuera los mandatos que
 son en apremio de los subditos; en que los Pro-
 vinciales hacen injustamente, pues constando
 les conuenir aquello no lo quieren remediar ya
 si se queda el prior con la misma libertad que
 antes que es negocio harto de baxo y favela. Pues
 si separamos en el regalo con que los priores
 se tratan los ex traordinarios tan ex traordina-
 rios que tan ex traordinariamente gozan y el poco
 cuidado que tienen de los subditos en esta parte;
 no parece sino que ellos son duenos de la haci-
 enda y que como tales hacen merced y gratia
 a los subditos endavies el sustento ordinario
 tan malo y tan mal aderezado que ni les luce
 ellos si al conuento de este de galina y dominio

82
utilidad alguna. Faltaes esta universal cabien
todos y la rason desu poco cuidado es, quem no comen
los manjares de los subditos y asi no pueden uer
las faltas que con ellos se hacen, o si las uen las callan
y disimulan como no les tocan. y aunque ai man
datos de quem no aya estas singularidades no es
tan porque puede mas con ellos su gusto y cono
didad que la fuerza de la obediencia y tanto
del mal y enplo quedan hauiendo lo contrario.
De donde procede que como a ellos no les falta cosa
alguna, no se compadecen de las necesidades de
los subditos para proueerles de lo que se les debe
como es de el Vestuario que la orden manda. del
adorno de las celdas y camas, pues de lo prime
ro sino es en los conuentos graues menester pe
tica y de lo segundo en todos aigena al desalimen
y asi ai tan malas camas, quem muchas y aun
las mas sospechosas que de hospitales de bubotas
que pone asco y horror a acostarse en ellas. y
quando esta mala provision de lo necesario
fuera con los que tienen en salud pudieran disi
mularse aunque mal; pero la lastima es que
con los enfermos pasalo mismo si bien es uer
dad no en todos los conuentos ni en todos los
prieores porque en los conuentos graues y los
prieores cristianos hacen esto mas o menos se
gun quel posible de el conuento y caridad
de los priores alcanca; mas en los conuentillos
pequenos y con los priores poco caritativos mas
paduen los enfermos por rason de el mal
tratamiento y poco regalo que por la enfermedad

y así tengo para mí que muchos mueren en
 semejantes conventos no tanto de enferme-
 dad quanto de mal seruido y prouido de
 el regalo y cura necesaria. Lo que no falta
 a ningún prior aunque sea de el convento
 mas curado de la orden pues en orden a su
 regalo ni se repara en precio ni en diligen-
 cia que como conuenza para su salud, o
 para el cumplimiento de su gusto, o tanto lo
 no adequar clauo que no se venda o en
 perne, y quando se hagan mil faltas con-
 to el convento con el no se da haer unami-
 nima por que sobrees avaragias eternas
 y de la gracia vn sufreble con todos los que estan
 en su compañía. De este po deuo libertad
 y regalo que los priores injustos men- tie-
 nen usurpado, se sigue que el que a començado
 a gustar de el sabor del oficio muera ui-
 do de su el. y así son exhoronarios las
 diligencias y sumisiones que hacen con los
 Prouinciales para q los usen conseruando
 en los oficios y dicen malas lenguas que
 algunos se determinan a que se negocien
 y pretender a fuer de la corte, y que quando
 no ofrecen los ofones ofrecen cosas de mucho
 precio, aunque no se que los Prouinciales
 abran para esto la mano con nota, pero al o
 menos los pretendientes hacen lo de su di-
 ligencia con semejantes medijs, a los que
 auiamos desfogos pro uie los quedando de
 otros que no proceden ahi aruionados y solti.

De aqui tambien se ve que quaelquiera nacer co-
muno a ser prior no ataba en toda la vida a
un quieto e indigno del oficio. En el modo de
gobernar no es quien lo entienda, unos dan en
mal a donde es nado y paliando se desabrimien-
to como lo deobervanvia y de religión, otros
son remisos negligentes y descuidados y otros
son los que mayor opinion tienen gente que
notable reprehender el vicio, ni negar la lici-
cia al desposito y escandaloso, sino que por bi-
en una vida relajada y a mucha de lugar
para lo de las libertades posibles, y abigan
mas gente, y son muy bien opinados y no los peo-
res uenidos. Otros dan en lo bueno de los
de condicion en tolerables con que hacen aborre-
cibles y odiosos, otros en impertinentes manu-
del y ciuateros, si hablaste, si miraste si te in-
demaste, si te creiste con que son mas fadados sub-
ditos y pierden la estima que es justo tengan.
Otros en vanos gustando de estar oyendo
perpetua mente mentiras, y liberos a la
bancas de sus buenas partes y de las y de lo
uicio de sus uicenos, dando lugar para el
suscelas e ftenuehas unas cosas a donde
nada en tiempo ni en un segundo de silen-
cio y a donde ena ha que de graua o donai-
re sedien muchas faltas y culpas como
presumidas, o mal averiguadas con que vi-
enen a padecer algunos injustamente en su
honor y comodidades. Otros dan en miseria-
bles y ciuateros que por uenen la comunicada

con extraordinaria escasea como si aquellos
 bienes no perteneciesen para este efecto.
 Otros engastados en otras inportunas opo-
 siciones tanas queriendo ganar opinion con
 que labraron tal mal fabrica, dejando
 de esta manera los conventos perdidos y re-
 matados, o los que son de esta clase han sido
 y mal entendidos dan en maliciosas y
 pechando de los subditos lo que no les pasa
 por la imaginacion cargandolos de manda-
 tos y prohibiendoles cosas que es indecen-
 cia decirlos por detras y fuera de rason y discurso
 Otros final mente indiferentes a sumptos
 y to dos entorpecidos pues no goviernan con-
 forme las leyes de sus constituciones y se resson
 conforme suparecer y a todo y a todo con
 atentada nifime en los conventos, porque
 lo que un prior establece no lo quita, y a los
 religiosos quando van de un convento a otro
 hacen guerra que temudan a otro orden en
 quanto a muchas cosas, por que son es en el
 vestido como y prefectorio en to do lo demas
 asi son diferentes algunos de los otros alfin
 como goviernados por diferentes Capuchos.

Capitulo 7. de lo que es de los superiores.

Los superiores son los adfutores de los tri-
 os en las cosas penosas para que con su ayuda
 puedan desviarse de lo menos por atender a lo
 que es mas y demas importante. Es oficio este

90
muy limitado segun la constitucion y asi
apenas tiene mas autoridad de la que el prior
quieredarle. El oficio serual y baso en estos
tiempos especial mente en conventos pequenos
adonde es forzoso que por falta de ministros
el superior se ocupe en oficios ordinarios
muchas veces, en los de cocina, y a le hecho
tan dependiente de su oficio los priores que
no se puede superior quemos sea apedemiento
sup, los quales por la mayor parte quieren
tener los de condiciones sueltas y abatidas por
raquelles sirven no tanto de compañeros quan
to de criados que asi lo venen en el ejercicio
que mas tiempo gastan en servir y por
poner a los priores que en atender a lo que
a sus principales obligaciones son, y a lo pto
han los priores. duenido que el oficio de
superior es servir al prior y a dependiente
de su gusto y modo de proceder. Con esta de
pendencia y premdimiento tan grande no o
lan los superiores apartarse de la voluntad
del prior ni de sus ordenes en la cosa mas
minima aunque sea mejor dispuesta por
camminada que la que los priores determi
nan por que luego apellidan que quiere ha
ver cabeza y banderiar el convento, y con
esta presuncion o leguitan, o piden al pro
vincial que se le quite por que per turba la
paz del convento, y asi el prior siempre es el
que hace y des hace y a quien se da a tribuir
los danos y malos cabos de los conventos asi

atiendo

enlo espiritual como enlo temporal, porque los
 superiores en quanto a esto notan mas que meros
 excoutores de las ordenes que los priores les dan.
 Pues contienen estas condiciones qualidad del
 oficio ai infinitos que mueren por verlo, que
 es tanta lastima que ya hombres de ani-
 mos tan abatidos en religion adonde los
 bi auian de tener gallardos y generosos.
 Puesto como lo uen con estas condiciones bajas
 bi menos preuian los priores reuocando en
 cada dia lo que mandaron con queda ocasion
 a los subditos para que tambien los tengan en
 poco por lo qual uien el oficio a ser de mucho
 nabofo. y de poca o ninguna estimacion; mas
 el deseo de parecer algo, y tener lugar mas
 señalado preditanto con los que tienen pocos
 merecimientos personales, que lo que nos fue
 de ni ad querir por ellos que estan tener tanas-
 ta de sus personas aya que nos sea mas que
 aparente mente. Por estas causas no ai
 hombre de enapoca de pretension que que
 uer ser superior aunque sea de los conuentos
 mas principales porque siendo tan poca
 la autoridad del superior por una parte y
 menos cabandose la tanto por otra los priores
 con querer que sean sus sierosos menos pre-
 uian el oficio y tienen por mas honra estar
 de sin el que sujerando alas acciones inde-
 coras que ya la uanidad y alhuer de los pri-
 ores dentro duuido. De aqui se sigue un gra-
 ue danno yes que quando el prior salra de el

conuenio orasea: por muerte, ora por auer
acabado el oficio o ra por auer oida de algun
tiempo largo como sucede muchas ueces, que
de el conuenio sin dueño sigue uenador
porque como los superiores son hombres de
tan pocas prendas y capacidat, ni saben
disponer las cosas del conuenio ni de ha-
cienda, ni cumplir con los estatutos que a-
uienen connegocios y los religiosos lo tienen
por respeto por lo qual suelen estar el con-
uenio como bestias sin orden ni conuer-
to perdiendose la hacienda, abandonando
religion y de acreditandose con el pueblo.

Capitulo 8 de los maestros de no uicios.

Los maestros de no uicios, no son proue-
idos segun como el oficio lo pide y las con-
stituciones mandan, pues dicen que los tales
sont hombres graves, ancianos, maduros y
discretos, y se haue todo lo contrario, porque
mas son chicos, moços, imprudentes, y puer-
los. El oficio de suyo tiene muchos habas y difi-
cultad particularmente en los conuenios de
estudio adonde estan mezclados no uicios y
profesores estudiantes hasta que tienen edad
para ser sacerdotes, y asi la consuetudine
no siendo esta senal la calidad que auia
de tener el que lo fuese lo que no haia quan-
do habia del superior, porque como haia

conplenas, buenas, y nuevas de diferentes na-
 turales conclusiones. y las de reducir lo de
 aquele con forma en un modo de bivi y pro-
 cedet y aquele con de unas mismas cosas
 sus corazon y voluntad, es necesaria para
 esto mucha industria, discrecion y sagacidad
 falto de lo qual va todo perdido, porque
 si de sanlos nuevos salir con sus resabios
 y malas inclinaciones creen con ellos, y des-
 pues de aprendidos es imposible volverlos
 ni ponerlos en razon. Por esta causa, si fra-
 les tan desbaratados a los quales si a los prin-
 cipios corrigieran y fueran al amano con la li-
 berta y reprehension emendaron su incli-
 nacion y mal natural, y con los otros contrarios
 vivieran a mejor vida en otros tiempos, y se ha-
 rian religiosos, y reformados. La falta de
 que yo personales como requieren pi-
 ento que consiste, como en quetodos ha-
 de el trabajo por que el de el oficio es intolerable
 y lo otro por que la poca honrra que hacen los
 superiores a los tales pues nunca los acrecen-
 tan en honrra ni autoridad por premio de
 su trabajo, que quia con esto se despiden
 muchos a ocupar de en este oficio quatro o six
 años con que el oficio cobrara opinion, la
 qual no tiene por tenerle de ordinario unos
 frailes de poca capacidad que por que los su-
 periores lo ven en ofidos y retirados
 lo parece que todo aquello procede de revelion
 y picardia notiendo esto la causa de su buer

tedad, y poca leuitude natural, y abides
pues de puestos en los oficios del cubero, supo
u caudal y suficiencia; que como nos la dieron
para excoñarle otra contapoco talento, y
asi haen mil fueros notando q uer
nar conpudencia pues no la tiene, apieran
do de matiendo en las ocaciones que auia de
proceder con buuidad. y siendo de media
do miente regimio con lo que era necesario
uigor y audia; con esto haen inquietos, y
peruñados subsubdidos, y ellos uiendote
molidos y quebrantados por no poder salir
contus fones uien en a de far cloficio de laburri.
dos o de leguion por inprudentes e incapaces,
y le ponen en tan mala fama que no do tñen
entrar a prouar la uerte. Por lo qual a
uiamos los prouinciales de tener mas especial ui
dado de las acitadas prouisiones de estos ofi
cios, pues uatanto aduen en ello: y pues desu
ren por todos los conuentos de la prouincia
quando hallaran religiosos reformados
y prudentes para este oficio retribuirlos los
alos conuentos adonde aifalta de tales su
jetos con buenas esperanzas de su fauor y
ayuda para adelante; que como se fuera
entablado este oficio en sujetos mas de in
portancia que hasta aqui, salieran muchos
a querer ocuparse en el con esperancia de
el premio cierto que auia de darseles quan
do noserno uieran a haerle por seruicio

63.

dediō y biondesturelejiō como deuiam ha-
erlo, mas con esto se cumplia con la plaquera de
lo que sin interer nos aben. deponerse a ha-
cer cosa alguna. y se reparaua un daño
notable que vemos en todos los conuentos don-
de se cria una de no uiuō y profeta nuevos.

Capítulo 9 de los maestros y presentados.

Son los maestros el nervio de la re-
ligiō que la uan sustentando con opinion
y lustre en materia de letras, y asi como a
tales la constitucion les da muchos privilegios
y exençiones, para que libres de las obliga-
ciones ordinarias en que los demas se exerci-
tan, ellos se ocupen solamente en el estudio
de las letras, y procuren dejar memoria de si
en los siglos uenideros sacando a luz la fru-
ta de su ingenio y sabiduria. Esto heue
con los padres maestros antiguos de esta pro-
uincia regentando esas catedras de salaman-
ca, contaban con aplauso y opinion por tan
tos años enriqueciendo esas librerias con
sus elegantes y doctos escritos. Mas paso
solia y uino mal pesar, pues vemos en nu-
estros tiempos que ni la opinion de los que
hienen las catedras es tan grande, ni a
hombres de to dos los que gozan de este grado
questo mala pluma en la mano para sa-
car cosas a luz, y asea por floxedad y pre-

Definición 1. de
oficio delos cap.

misión y a por que no tienen partes para
ello que sería lo peor; Como que si aquellos
los maestros dan por pocas muestras de serlo
y de van tan poco adelante el credito de
esta provincia, que sin la sustentación en el
la buena fama de los pasados pudiera con-
tar se entre las de menor consideración de
la orden. La culpa de este daño nos es de
también ellos mismos por ser flojos y regalados
o siguiendoles de el grado por averdad a
personas indignas de el, que como a un
gobernador a hallado tanta entreda en la
orden bien se puede presumir que vale
mas esta que los meritos para que se haga
la destitución de los oficios y dignidades sin
la virtud y justicia que la constitución dispone.
Y siendo así que el día que a uno le dan el gra-
do de maestro le ponen en mayor obligación
de estudiar para que le contee con opinión de
título y sea el oráculo de las consultas y reso-
luciones que se le vieren: no lo ha así antes
como quien al llegar al puerto despues de una
larga navegación arrume los libros y no los
sino de su regalo de escanto y como deidad,
y aun de tener mas libertad de lo que fuera
justo recreandose con que todos se llamen nobres
viéndose de una gravedad y esto no nuevo
ofendiéndose de elaire que pasa, que se
dote de que con un hombre de sus prendas no
se vea la como se debe vivir viviendo es escusado
de todas las obligaciones de el oficio salvo

de aquellas que el voluntaria mente quisiere hacer
teniendo libertad amplia para todo aquello que
le pidieren su trabajo sin que sea quien le usara
al amano, y final mente pidiendo poco a poco
por sus pasos contados al fin fieron sin mas para
demostrar la uida. que no los de aquellos de la
uision del conuento de vapores Maestros
y priores eran que son los que gozan de estas
libertades profanidad y uida relajada.

Tras los Maestros se siguen en autori-
dad y grado los Preservados hombres de mona-
ja estos pero de igual presuncion, aqui ai
mucho mas y cada que en los Maestros asi
por que la provision se hace de la misma ma-
nera como por que son doctos mas en nu-
mero. Este es el primer grado que dan
a los doctos de teologia en una distribuci-
on las mas uenas notan heredo tanto al me-
rito y antigüedad de Catedra quanto a
nos respetos, de donde procede que a muchos
se les de el grado que no merecen y dejen
sin el otros que tienen meritos para que
se les huiere esa honrra. Esto son las
formas into librables que tienen los conuentos
por que despues que desajaron de leer sean
alcados con no auer de a uno a alguno, de re-
ligion y comunidad usurpando injusta-
mente. Cat escrivio mas que a los la ma-
estros seduen como es no auer de al coro
no haer la rebdornada no ser no de los
en la tabla pues la onst hucion no los libran

dest. 1. de officio
Silebri cap. 1.

destas cargas sino a los maestros aceptados en la
provincia a los letrados aduergentes y a los
pudidosos a los predicantes. Con esto por
el lugar superior a los letrados y a los clerigos
nes que se toman y a los priores los peremitorios
estan en los conventos para carga muipeda
da y para ningun alivio. Yendo esima
a ellos solos seden en los Priores de Justicia
tengan o no tengan partes para ello, y lo
peores que lo hacen a los Provinciales, o
cupandolos a los del Cuzco quedando las es
uelas, o antes de dejarlas y a los de ellos
para los oficios en los quales entran sin expe
riencia ni noticia del gouerno, y muchos
sin talento para el trabajo de que los mas
de ellos son pessimos gouernadores, y por
faltantes la prudencia y consejo necesario
y a por las malas condiciones y porque o
fentan feruoridad con presteza de reuelacion
haciendo que se guarden penhualissima
mente todas las leyes y ceremonias no guar
dando ellas ninguna; porque ellos comen
siempre carne no dandola a los de mas
muchas veces quando se permite, ellos
nunca van a mai hines y ponen muigras
vigor en que ninguno falte, ellos andan
y a la uida fuera de la casa a los calles
y a los de un lado conui a los subditos con bu
nagracia y finalmente en ninguna cosa
se tienen por comprendidos de quanto los

leyes disponen. Conesto y con la demasia
 de estima que tienen de sus personas y saber
 y la poca que hacen de los subditos se hacen
 tanal omeibles quedaran quina cosa se re-
 atan tanto los electores como de haver prior
 un presentado. y aun que el provincial tiene
 ya clarandicia de buharrado govierno y
 proceder, no tiene a nemo para des enga-
 ñar los y no propone los antes en to de las
 elecciones andeter ellos los primeros y los
 que con mas ueras boz an encarecidos; si
 endo asi que son los peores goviernadores de
 quanto ellos uierno practican, y ellos estan
 tan uagos o tan enamorados de si mismos
 que aunque vean que los andesado de ha-
 ver priores en veinte conuentos auuendo
 sido los primeros propuestos de aquella cle-
 uone no auaban de caer en la cuenta de
 el desamor que los tienen y de bu poca sufi-
 ciencia para el oficio pues respedo de estas
 los de donde elefirian tantos pares. He por
 tales despues de conuocados y supulados auia
 de distribuir el provincial en los conuentos
 quanto donde estudio mas crecidos y que es
 tan en lugares mas principales, para que
 alli se uieran de resolver las dudas y con-
 sultas que los conuentos suelen auer y
 de esta manera seria de alguna utilidad
 a la religion y republica. Por que asi esta
 falta notable en la prouincia que asi muchos son

uentos adonde no ai hombre de satisfacion con qui
enseguenda consultar un caso o negocio de in
portancia lo qual resulta en grandes creditos
y menoscabo de la autoridad y opinion de el ho
bre; porque no es que aora llaman a los
de casa de conuenencia son un agente tan lemi
tado y de tan poco saber que no se auen a fa
cer alos demas que no tienen en este oficio sino es en
el nombre y asi de burre to liuen se puede tener
muy poca satisfacion y seguridad, lo que no se
hiciere de los graduados que al fin anleidos
y con las ocasiones que hubieran de responder
a berrugantes consultas estudiarian y se haui
eran en las materias mas aduadas que los que
tienen menos estudio y obligaciones. Con esto
se hiciere mucha estima de los tales presen
tados en los lugares y conuentos de su residen
cia con que se podian contentar pues no tienen
el caudal necesario para que se les diera cast
a con el gouierno gozan lo que tienen por respo
nso. Los demas graduados de segunda
pueden ser y dieret el muy justo que anden
en el gouierno que uisito es que la persona
grave y docta autorica el oficio aunque
el sea grave de burre y burre los de a lo que
se fala, y los subditos nunca rehusan a
seguir a los tales antes andan a porfia sobre
qual ade go uale con berrugantes. Estos
presentados que son inuirtiles para el gouierno
de que ai algun numero en esta pio uencia
son los hombres mas inuirtiles que ai en la orden

porque anaba auiden pto do se haen libros
 y esentos, y en materia de estudios, estan tan
 remotos de ellos que desde el dia que desforon
 la leon desde este estuvieron duracion con los
 libros mandandolos superpetuo estudio; al
 quons quieren animarte a predicar y son
 tan malos oficiales para esto como para el go
 uerno, y en esto tienen son gente que goza
 de todos los favores y gracias que la realeza
 uon aienho diuido y esta libre de todos los
 rigores y penalidades de la religion y por
 que los priores se lo permiten y por que ellos
 se lo mandan de mala licencia para autur por
 lo que no les conviene. De algunos años a esta
 parte ay unos Maestros y presentados que
 por que seuen desesperados de conseguir el
 grado por la prouincia legaron por el gene
 ral, los quales por la mayor parte son gente
 bana y prohibida, amantes piumi aulibit
in munda, et saluati homi in foro, et uocari
ab hominibz nati; Si bien no se ualea esto en
 esta prouincia sin solo el titulo que los quales
 legaron a niquedad no les concede y con
 muu justa rason por que bino nimeni meritos
 ni partes para que se les de por que se les ade
 permiti. Estos son los que hacen mas de
 los graduados y presentados y son tales todos
 que ni presentados se pueden recibir, y no
 se contentan con los des venturados porque
 los que los son con todos las calidades que
 ainstancia de la prouincia hacen mala
 y escarria de sus presentaciones y lo

provenia notes de escuries de tales ni
los demas relijiosos haviendolos tanto co-
so como quisiéran dedonde nacen muchos
del gusto para ellos perfados para quien los
haya comunica. y final mente la mucha
dumbre de graduados es la otilidad y destrui-
cion de la observancia regular por que todos
buen tanta relaxacion que consumolaxen
plo son causa de que dios muchos aflojen en ello
que esto se advierte en el capitulo general de los
conu celebrado el año de 622 en cuyas ordens
en la pagina q. sedue pro nam ex multitudine
graduatum regularis observantia in ordine
destruitur. Por lo qual fueralibique buiere me-
nos para que no fue contentos los dñs padrones de la
religion como lo era aquellos padres del capitulo
general en esta clausula.

unidos cap. Bon.
año 1622.

Capitulo 10 de los Lectores de Theologia maestros de studii y otros Lectores de artes.

Los Lectores de Theologia son unas personas
muy necesarias en la religion y como tales la
construccion concede muchas escuries y privi-
legios de que no gozan los demas relijiosos: mas
ellos se aprovechan tan mal de ellos que casi
asi menden de balde, por que quando los tales
privilegios les fueron concedidos fueron niendo
atencion a sus grandes y continuos estudios y
al trabajo que avian de tener en enseñar a
personas de diferentes capacidades y habas-
tando con cada uno si fueran necesarios para

saurle averajado en bufaulms. Pero ellos
 como to do los demas de qdientea tratado an
 hecho de lo qd es auctoridad uida de mas de
 supio pua estma que de la sustancia y fin del;
 entanto grado que y no se ven los superio-
 res de la catol de estudios como se can de auer con
 los letrados, por que son tantas las imperfeccio-
 nes que piden, los derechos psonales que
 se toman, que no se falta que de ser sino
 que no ai para ellos superiores, ni obediencia
 ni establecimiento alguno por que su oficio
 esta superior que de no de es adepta exceptado.
 y si conto de estas faltas cumplieran adakis
 fauor con los oficios podierad simularse
 algo, pero es tanta la falta de haerlo
 que apenas se hallaran qualo qual que con
 profundidad estudien, por que los demas estan
 muy pagados con cumplir taler qualer con
 sus leones y aulllos, leyendo los quadermos
 que los maestros antiguos trabasaron, anda
 diendo alguna cosilla nueva que acaso ha-
 llaron en lo mo de enos con lo qual era neri-
 onen el tiempo hasta que llego el degra-
 do, o el de haerlo pua quedando ee
 ellos ignorantes y sacando unos discipulos idiosas.
 A yudales mucho para poco estudio el asen-
 to en que to do la andado de on fesar monjas
 donde las ai, seglares quando aquellas fal-
 tan o las unas y las otras con uicio de el
 regalo que de ellas esperan y creben; por
 que como de ordinario las mugeres son

des uameidas particularmente los monjes
hacen gran autoridad de aquel padre le
tor de theologia. Los confiesse como si su ab
solucion huiera maior uirtud que la de los
otros confesores. Con la uiciosa del granillo
que cada dia de la tales reciben epan sion =
prestan en el caso, que mas cuidan de los
hijos que de los discipulos y mas theologia
les enseñan a ellas que a ellos por que lo pagan
mejor. En esto gastan mucho tiempo, y pi
erden muchas horas y dias de estudio, a
uiciando con mucha maior puntualidad
esto que lo que tienen de feo por ser elec
cion de suplico por uoluntad aion parada con
interés: pues si el superior mandara
a los tales que confesasen a alguna persona
pondrian mas excusas que haquel que pro
posicionen saber. Y asi tales que a los mas
que ni se auentajan en saber mas uirtud
quedro, ni tales leuantan los pensamientos
los adales del ordinario modo de proceder
de los demas para dejar memoria de sus
personas con sus escritos de los, sino que
se contentan con uerlos sea como fuere has
tallegar a estado que saliendo de aquellos
a de trabajo tengan el descanso de que los
graduados y puros gozan. Y esto a este
inconueniente de faltar a sus principales
obligaciones sino que para que sus imauons
se aumenen des acreditama los demas re
ligiosos que no son los que ni graduados

con las personas que confiesan diciendo que
 son ignorantes idiotas y de poco saber. Y como estas
 quedan informadas de tan falsa relacion dizen
 lo mismo adrian, y adrian estendiendose de
 uno a otro quedando desacreditados aque-
 llos relijiosos, por la imprudencia de su me-
 cimiento, y cuidado de los letores mal mirados.
 En el mismo cortijo caen los maestros de es-
 tudio y letores de artes, que quierren ser
 monas entodo de los letores de theologia, y
 aun si su abrenimiento les valiere querrian
 llegar a ser sus iguales en estimo. Pero en este
 punto ultimo es en lo que los exceden como ge-
 nte de menos saber de menos experienca y
 capacida, y mas presumida de lo poco que
 saben, que en lo de mas y ala orden de su
 puesto subterfugio. Si bien es verdad mu-
 chas veces hacen como timientos de que ven ex-
 cederle y lo harian sin oteles fuese a lla-
 mo con el reparo que se requiere. En la
 provision de estas tres suertes de gentes
 aia de aver muigra consideracion por
 que de ser mala o buena procede a la vez
 hombres de importancia. De lo qual de aver
 y ad si se aia de tener muigra de atencion
 al ingenio y habilidad que muestra el
 por de artes durante el tiempo de sus cur-
 sos, y si fuera tal que se pudiese tener es-
 peranza para cosas mayores por verla
 oficio de maestro de estudiantes, y sin ser
 no vieran estas ventafas reformarle, y
 ocuparle en lo que los de mas no testores

ocupan de ordinario, y para que tuvieran
mas tiempo de estudiar y comer a haer se
do de los con fundamentos fuera conueniente que
dejaran los cursos de artes porque en el se
gundo curso tuvieran lugar para estudiar the
ologia y habilitarse para los magisterios
de estudiantes, lo qual no pueden hacer en el
primer curso pues apenas pueden estudiar
las lecciones conferencias y ~~sermones~~ conclusiones
que defienden; de esta manera se hicie
ran con sumados en artes y llevaran mas
cuarenta o cincuenta para el ciclo de theologia.
De los maestros de estudiantes digo lo mismo
que se auen de reformar los menos habiles
los que lo fueran conseruando en el oficio cin
co o seis años para que en el exercicio y estudio
de tanto tiempo pudieran entrar leyendo
con noticia de las materias de theologia, ya
sino se uieran tan atajados para cumplir con
su oficio como les suede a los que dentro de
poco tiempo hacen subir a fuerza de brazos
a las lecciones en las quales se ofuscan contra
las cosas como estan por diuina y no cum
plen con ellas, o si ande cumpliendo con in
umento habito, el qual no tuuieren, y con
suauidad se pudiese uivir y do alcerendi
endo hasta ponerlos en aquel estado. A los
que auerendo subido por estos grados se
van aजार, no los auerendo sacar de las
esuelas para oficios algunos sino con
seruando en ellas dandoles sus esencias
y gracias.

y quedos y haciendoles mucha honrra, para
que con el gran estudio y exercicio se hie-
ren con sumados y fuesen sus letrados tan
sabios de otras virtudes y quedos de la Catedral
pudiesen pasar a la emprenta sin otro nuevo
correccion o aduion, y así autorizar en los ofi-
cios, y fuesen sus personas y acreditar en
los de. Pero en la última que se haue todo al
reves echando mano de los menos ingenio-
sos y hábiles, y llevando los contrarios. Puto
por los oficios que apenas tienen tiempo para
mucho de noticia de otras y fuesen, y
si se quedaran con el estado, y no se pue-
den escribir cosa alguna que sea lucida, y
propia, pero ni aun a provecharse de las
agencias para cumplir con obligación, y quan-
do alguno de ellos para abriendo los ojos
teniendo alguna noticia de lo que se pide, o
pide que les daquen de las escuelas para poder
o les daquen sin que el copista para poderlo
por que el con el lugar. Puesto al tiempo es
hombres de opinion en esta provincia, y allega-
do a tener tan poco crédito, pues de tanto nume-
ro de hombres como tiene, Maestros Presenta-
dos y ledores de fuesen no vemos que de
muchos años se ha parido. Salga sino qual
qual como el de la priora con alguna impu-
sion, y así tan poco erudición y tan mal tra-
bada que llegare a la mano de los que
la andeleen y de las por inútiles todo es
uno, siendo así que en otras religiones

adonde seblasona menos de estudio, lema
gisterio, y presentatura, uemos cada dia hon
ores cui distimos, y libros admirables lema
raui lotas de truenos y lema materia de uas
y exquisitas en cura comparacion lo poco li
bros de los nuestros son otras tantas y otras
Deeste de credito de la orden tienen parte de
culpa los que con deestas preeminencias
quedan por su floxedad y remision, y castidad
los superiores que los sacan del estudio para
ocuparlos en oficios de pueros que otros hicie
ran mejor que ellos, adonde no se acuerda de
ver otros libros que los de la procuracion co
una deposito, auiendo de apremiarlos a
que estudien señalandoles la materia que
mas conformes fuesen al ingenio de cada uno,
para que el oviessen de ellas; y se preuea que
se entregasen al estudio de la santa escriptu
ra porque no ai hombre en toda la provin
cia que demas de veinte años desta parte se
pa cosa alguna de esta facultad, y asi en pre
dicadores se uenta ni sale libro de esta materia:
conque sea cada ocaion para que hagan buca
de nuestro pro saber lo que en tiempos antiguos
venian a aprender en todas las materias y fa
cultades a nuestras casas.

Capitulo 11 de lo tocante a los estudiantes.

Con los estudiantes fuera justo tener mas
atencion y cuidado del que se tiene, pues uemos

que con salir tantos, y tan malos los dos ganamos
 licencia para predicar, y confesar, en que se ha
 a notable injuria a la religion, viendo que
 a ella son malos predicadores, y confesores
 tan impudentes e idiosos. Para que esto se evi-
 tara con tiempo los señores deantes auian de
 informar al provincial de los errores de qu-
 guesen por inhabiles, para que los sacase de los
 escuelas, y no ocupasen el lugar de otro que
 podria apro deñar y lucir. A estos tales auian
 de poner en oficios y ministerios que fuesen
 de alguna utilidad a la orden, como es en
 cantores a los que tuuiesen voz para ello, en
 organistas, bordadores sacristanes procura-
 dores de penderos, sacres y otros que fuesen
 necesarios y utiles, y de esta manera esta-
 rian los oficios bien servidos, y se conserua-
 ria este govierno para que siempre se pro-
 uerapara bien; por que la causa por que los
 religiosos del coro hacen de malagana estos
 oficios y otros de dentro de casa es por que los
 an visto siempre en frailes legos, y se oren
 de que los tienen como a tales encomendando
 selos, lo que no hubieran si los tuuieran tenidos
 religiosos del coro como en otras ordenes se
 hace. Por que es terrible negocio que aya
 en cada cierto deantes quatro omes espedi-
 antes que no entiendan el latin de la lecion
 ni saben jamas dar conferencia, y que po-
 tem sus tres uerdos como buenos, y les sueda
 lo mismo en los de Fuenluega quedando se.

tan aya no de ella alabo de tres años y medio
como al principio, y que constando de ello a
los doctores que los han y comunican, quan-
do llega el tiempo de examinarlos les denty
licencias para predicar y confesar como si ui-
eran proseguido sus estudios, con mucha re-
putacion y buen nombre. lo que resulta
despues aver tan insuficientes ministros del
evangelio, y de la penitencia, y que en los pul-
pitos digan cada dia tantas ignorancias y
en la doctrina ministracion de los sacramentos se
hagan tantos yerros. Son estos como los que se
hidian medicina que por maravilla se auer-
uifo que alguno de todos los que por esta fa-
cultad se desahian auer en publico, lo que
no pasaron los juristas y otros facultades que
de mil que por no abogan doctores, mas
en la materia que tratan sepan o no sepan por
estudiado o no ellos sauan alabo de los siete a-
nos tan buenas licencias como los mas auenta-
jados como si lo fuesen de predicar y confesar
fuera raon que se como mediera ignorantes. De
esta manera aunque buiera menor numero
de estudiantes fuera mas lucido, y muchos
que ora estudian con floxedad aunque tienen
buenos talentos, si uieran o supieran que
no aprovechando en el estudio auian de haer
los ~~los~~ ministros de los pastores de
uiles se ammaran y predicaran con uida
y fueran de algun momento y seruiicio en

religion. Pero nunca les falta a los tales un
 padrino o quien les enseñe, o deudo a quien se
 tiene respeto con que pade por buena fama
 cuando por malos un conveniente, engañar a
 la religion que defar de complacer a quien
 por ventura abomina, de lo que por tales
 por se haue y el no buien. Con esta refor
 macion segun se adicho se les daue, mas lu
 gar a los estudiantes para estudiar, porque
 auiendo otros no estudiantes que estudiaban
 en el coro podian los superiores releuarlos
 de algunas cosas como son de prima y de
 para que tuvieran algun alivio, porque
 junto a estudio con el coro en la orden es uno
 de los mayores trabajos que deuen de auer en to
 das las religiones, y son tales porque los que
 lleuaban son tan malos para el uigor y fuerza
 de su juventud no podian de ninguna ma
 nera sopor parte. Tambien se auia de
 atender a no dar habito a ninguno de ve
 nte años arriba sin ser que viese oido al
 guna Fauldad, porque los que vienen con
 gramatica sola de esa edad, an cerrado
 los ojos y nunca son de pro uecho para las letras,
 a los quales desde luego dado caso que los
 recibiesen sin mas aueriguacion auian
 de ocupar en oficios de fuerza del estudio.
 Porque quando ouiera menos predicado
 en la orden no se diera nada, en re
 ganera mucho. Pues siendo lo que que
 da con el oficio, o mas que media no, fue

van bien oídos, y estimados, y no nos mereos
preciar como lo hacen viendo que a tantos
y tan malos pues antes pierde la orden con
ellos reputación que la gana.

Capítulo 12 de los Predicadores vitulares

Esta orden fue principalmente instituida
para predicar el santo evangelio como el nombre
de orden de predicadores lo declara, y así ha
tantos, y tan vitales en sus principios que han
erigido en servicios a la Iglesia en número
de bienes a los almas, en razón de lo qual todos
estudian con singular cuidado para cumplir con
su ministerio procurando cada uno esmerarse
en el oficio en el oficio que le ha sido mandado
para cumplir con tal fin aun a la menor ejemplo
de la vida como con la erudición, y repitiendo de
sus sermones. En este tiempo queda lo que
es mas grave de la religión lo mas por
principal adunado a la predicaion atendiendo
a que es el fin principal que ella tiene, con un
ejemplo de la vida. Ademas se disponen
a imitarlos estudiando y trabajando, y refor
mando sus costumbres para ocupar el oficio
con las condiciones, y circunstancias que el pide.
Y no se debe la estima ni el doctores ejercicio
que solo, lo es porque a los hombres mas espi
rituales, y a los del bien de las almas y lo
es porque no son contentos con honras que a los

predicadores sedan como alotqueuam por el
 comunio delas escuelas, que son to dos los mas
 lucidos ingenios dela orden, dejando el fin
 mas principal dela religion por el que se avia
 por conveniente parvedero. En esta causa
 se de que auerido la ordenata nra baxa en
 esta materia, que como to dos los buenos in-
 genios se ocupan en el estudio dela theologia
 que es scolastica, no queda quien estude la
 divina con profundidad y fundamento, como
 por no auer cathedras nraes nes de ellas que
 es adonde los hombres se hacen doctos. Lo
 otro por que los que tratan de predicacion ni
 son de ingenios tan auerzados, ni tienen
 la como didad necesaria paruello, porque
 apenas a nra baxa de vi los uerlos ordina-
 rios quando los obligan a que prediquen al
 pueblo sin que para esto tengan estudio ni
 prevencion alguna. De aqui procede que
 porcuiplici con su obediencia echan mano
 de los sermonarios romanistas, y sin que
 nra orden predican los sermones como en ellos
 se conuenien, y como solo hallan alli guiso de
 no nra de estudiar la escritura fundamen-
 talmente ni leer los santos, porque se nra
 uian de gastar mucho tiempo y poner mu-
 cho trabajo, y en esto no nos ponen mas
 que de orar el sermón, y ad esta zareda
 uida esta fauultado. a que el que me formemoria
 tiene con libertad y alguna accion ese es

el que luce y ampea aunque sea tan ignoran-
te que ignora los primeros principios de la
fauultad que exercita. Viendo lo dot que
por aqui se atajan tanto como se van por el
y asi los prediadores que ora ocupan los pul-
pitos por la mayor parte son ignorantes sin
principios ni caudal para entender un lu-
gar de escritura por terminos, sin los de la su-
erte y manera que en el sermionario esta
impreso, y como este estudio es tan floxo y li-
mitado, tan bien lo quedan ellos, de manera
que en predicando dos quaresmas que traen
de oradiz como los comediantes, es necesario
que los muden adria parte porque sin lo hi-
ciere naki les faltaria municion para el ter-
cer hno. Los que llegan a tener el tercero
ellos son los ualientes y los que blasonan de bra-
uos, y presumen con arrogancia, los quales
como estan tan pagados de aquello poco que
saben no tratan de aprender ni de estudiar
mas, pareciendoles que jansai mas mun-
do que des cubren no auendo ellos dado aun
el primer paso en la des cubrimiento. Y si
ya que ad en poco estos tales prediadores fue-
rante tales costumbres y con reformatas
la que tratan de uirtud y de predicar tan
bien con la uida aun podria ser suficiente, mas
estan tan lejos de esto que los mas ocultos de los
velos ados, y aun de los ados vanos y arrogan-
tes mas ueludosos de honra y de dinero que

del bien y utilidad de las almas. Los cuales en
 tanta manera que pelo fuis nota apremien
 tanto para servir a la religion como el quanto pa
 ra ganancia enterey proprio de manera que
 con hecho mecanico siendo el de sup tan
 principal. Y honroso. y aunque la constitucion
 con el apitulo 22 de la distn uon segunda que es
el de pcedi caroubz due en el num. 4. Statuimus
etiam ne pates nostri impedicia non habz sui
lori uel otorgi pecuniam ad increment pro do
mo uel aliqua persona speciali palle taglota.
 tomismo para curar tanto de auerucia quidi
 cia que es randa nosta alos pios de la predicacion y
 anade. Item fuit ordinatum Parisiis 1239
 et proinde in multis capitulis presentum apud
 Sautianum 1439 sub pena excommunicatio
 nis fuerunt prohibiti omnes fratres pfectu
 cuiuscuq. ex tunc que stus, et in dalgentis p
 dicandz uagari ex habuit conuentus, uel p
 cum aut mercedem causa huius modi p
 decaho num. accipere. a los quales mandapi
 uar de lo dot sub bionis que p oumano est
 exanclad of condna pemos. y no es mucho
 seruando exarutar esterni nosteris tander
 interesada mente pues aun an regon hiles
 quales eran los Romanos estaua prohibido
 portar la Ciria que ninguno orador pudie
 sellar prieso quando oraua en falso de
 alguno. mas la uicidia y auaricia apo
 dido tanto en nuestra orden que aporuer
 nido el cableado de este ministerio y p

8th cap 12

glosa ibi

meelo Budes
impandey

57
ninguno predicar que no sea premiando en
conspicuo principal mente la maldad.
Para que este oficio se hiciere con mas satisfacci-
on fueran bien que algunos de los que estudian en
los colleges, y otros de los aventajados de la pro-
vincia estudiasen algunos años en el extranjero, de-
putándolos des de luego para predicadores, lo
qual entiendo auiendo antes de esto conocido
en ellos partes y habilidades para el ministerio,
los quales con ese tiempo y con el estudio y exer-
cicio salieran aventajados. Demas de esto
quando se oia uiera algun error de theologia
que se señalara mas en la predicacion que en
la lecion escolastica fuera conueniente sacarle
para el pulpito, por que los grandes predica-
dores que se han conocido todos han sido con buen
fundamento de theologia escolastica, y asi
la falta de que ahora los ay es saber tan poca
lo que exercitan este oficio. Tambien se auia
de poner remedio en que muchos que demas
deber muy malos son muy malos predicadores no
subieran jamas al pulpito, por que no serian
sino decaer de los oyentes sin fruto. De acri-
tar la religion con los disparates que dicen, y
algunos con los malos exemplos que dan, que
con esto lo que quedarian huieran y fuesen
mas estimados y la religion tuuiera mas cre-
dito para con los doctos y plebeyos.

Capitulo 13 de la reforma
de la religio

En el resto de reliquias de la provincia
 ai diversos, mas de deprecacion; que como son
 tantos y las celebraciones son tan diversas, aunque
 sea dentro de los limites de lo que la constitucion
 dispone, unos siguen un espíritu y otros otro.
 Algunos ai muy apasionados de predicar, y por
 lo que nosotros no esperamos aquellos pidan los ser-
 mones, mas antes ellos se combidan y aun rue-
 gan que delos empuquen. Estos son de ordi-
 nario los peores oficiales, mas puede con ellos
 tanto buena persuasion, quanto ai les en-
 gansa que basten a darles a entender su in-
 suficiencia. A estos tales se les aia de man-
 dar de hecho que de ningun manera sube-
 ren al pulpito, como por el credito que el ha-
 bito pierde con sus sermones y lo otro por
 cuestion de los curas que son rogados para
 molestados para que en el lugar de predicar
 pareciendoles que cumplen con su pueblo su-
 ficientemente con esto no hacen caso de lo que
 tienen mejores prendas y aqui con ellos aian
 de regar, y asi estos se estan enervados en
 sus casas sin salir en publico con que honran
 el habito y edifican a los felices y los
 otros siempre estan desahucados como de
 haciendo poco considerable. Otros ai
 que tratan mucho de cosas de confesion
 que como esta cosa sea ya entre ducho tan-
 to y ai muchos tratan de este oficio esta-
 duan mas en su oficio ande adonde quieren y con-
 sexuan que como ande en su oficio ande

17
uérno. Persuadome aque estos tales no
noles mueue tanto para tornar estuuido
y desuelo, el celo zaproueha mi onto de los
almas de los penitentes que tienen aduer
go, quanto lauidia de los dones y pregalo
que para sus uerpos adquiere tempo de sea mudo
y fundome para esta temeraria presuncon
en que los mas o cabito de los de los que desto tan
tan procuran ganar siempre la gente mas
granada y mas rica de la ciudad, no ad mudi
en do en el numero de sus filiaciones gente
pobre y necesitada, o enarielada, o de esta
gades costumbres para reducir a bien buer.
Porque si solo la moniera la salud de los al
mas, mucha mas ocasion huieran para can
plir sus deseos procurando reducir hombres
desconuertidos y perdidos de que aitan nu
mero, que en confesar mugeres reformadas
y conuertas en cura en munda y reformas
con ni a ciudad ni a bato por que no acaen
de ella, qabi con esto da nro de supo lo espiri
tu y mucha uidia. O no ai que son una
gente baldia queni predia ni quiere confe
sar, ni estudia ni escupa en mas que andar
de mano no sobremano, notando y registrando
quanto en el conuiento pasa, gente que
lamentan de comer y beber y de tener
mas frascos, botas y botijas embusculas que
abris qabi como gente o uota y baldia no
tiene otro oficio sino murmurar y saluifcar

y entrar en casas que fueran bien escusado, ha-
 biendo confesiones de que no se sigue edificacion
 alguna, y finalmente no haier cosa que sea
 conforme a su institucion y modo de debuer. Esto
 tales. Esto tales pararon tornarse a nonen
 esto de ganare a los priores con regalos, entrar
 en sus celdas, darlos mil lisonjas, y uariades,
 llevarles nuevas, darles cuenta de lo de lo que
 en el conuento pasa. Y fueradeel, y como se
 conseruam y bien aduane hueras y salen
 con quanto quieran sin que se les de a almona.
 Onda ai tan poco conformes con lo que profesaron
 hauiendoseles tan ciega arriba los rigores que
 la orden tiene en materia de comida, y a unos
 queno querrian uerse en to do el año en el con-
 uento. A donde ai mas desto es en los conuentos
 de lomosna, adonde acontee faltar de el con-
 uento quatro o seis frailes mita hos meses sin
 uenir a el, y quando uienen se tande pado
 queno estandol des quando se bualuen. Pare-
 deste del conuiento esta en los priores, y parecen
 los subditos, en los priores porque lo permiten
 y en ellos porque nientanpoco conformidad
 con lo que profesaron, y a los unos y los otros
 no careen de graue culpa, y son dignos de re-
 prehension. De aqui se sigue que quando
 obligan a estos tales a que residan en el con-
 uento estan como forados y engaladas, y no
 como dandose al modo de buui monastio
 todo se les hace difficultad y trastorno, y a buen-
 des constados, y hauiendo de maladana lo que
 tienen obligacion niemandol mal, quere

bientan haviendolo, y no merecen para con
disjunta alguna por haverlo. Esta suerte de
gente reduggo yo. Lo que tratan de confessorias
y procuraciones de monjas, sino que esto son
de mas conque esto pensamientos que otros
pues ni estan tan fuera de la religion, ni tienen
uidada tan abogada; como do el intento de
esto es salir de las observancias de la orden
y tener libertad, y uida arca y holganza; mu-
cho me asisto porque lo que es esto angustia
algún tiempo de este modo de uida, en el cual
en los conventos el coro separece galera
y el refectorio infierno y no se dignan hasta
que por averse a fin vuelven a sus uidas
que por tales tienen ellos los conventos de las
monjas: y aun que la glosa de la constitucion
en la definicion segunda capitulo primero de
do milis concediendo las ordenaciones de
capitulos generales en que se manda que nin-
gun confesor de monjas pueda serlo en
un convento mas de tres años. en esta forma
in capitulo de m. 1601 preceptum fuit, monialium
confessorum post triennium amovendos esse, sicut
etiam fuerat antea ordinatum. de m. 1569
y 1583. sus diligencias para conservar
en el oficio lo tan ex haordinario que no
solamente tres años sino seis y mas suelen
estar y algunos quieren de a parte apote-
on en los oficios segun de años que lo tienen.
Muchos de estos otros mas son hombres de ciertos
talentos y dependamientos bajos que por
que no pueden tener en los conventos ni el

honor, ni el descanso queda sentralidad Capi-
de 'salem a los conventos de monjas, sujeta-
do a haver officio de mandaderos de cuando
y ha venido de cada, y papeles, ganando con
este uel officio graui, y cosas de algun valor
y mucha de septima uena de los demas re-
ligiosos. Por auerte su estado tanto estos
confesores auerido el oficio a muchos menos
cabo pues en el estado que o ieron en no puede
religioso alguno de consideracion en su reuel
auiendo de quedar a los mares, que solo
aquellos auian de ocupar los que buieran
habido muchos años en terminio de la re-
ligion para que des cansados y sin uen algun
regalo de sus fatigas como se ha en otras
religiones adonde esto se da por premio de
seruios y se provee con mas consideracion.
O no a que se ha en enfermos y achacosos
fingiendo males y achacos o y que no los
fingen en creyendo sus males, con fin de
estar dispensados de lo de el rigor, y de tener
de uen a comer carne y no a yunar con lo
de el año, acrecido tanto este abuso que es
cosa escandalosa uerlo que pasa, porque han
bien que mienten enfermedad ni achaque
no lo sea mente conuido ni que les estoue
auion alguna de su gusto y antojo, piden
con el maior del carcamiento que les den carne
que es ma temporal y uienel como si es
que uieran cargados de males que no pu-
dieran llevar, negocio es este que pide
reforma y mueriende porque con qual

quier dotal o en disposición de ella por manosa
son para decir que la tienen habitual, o al
menos que para evitarla tienen necesidad
de este regalo, con que agravan la comunidad
y onerosos sirviendo de carga y de un
gama a juda, y como si sus vidas fueren de
muy gran importancia a la república abri-
meron por ellas costosa ordinaria de pueblo
lo mando cada día medienos, y conforme
hios para acreditar ante exámenes y pos-
blemas mas de necesidad forzada, siendo así
que la constitución previa a los males de las ures
de docer en el mismo y de los otros regalos que
alos enfermos se dan. a lo que due en la di-
tución primera en el capítulo de enfermos y q
es el. 7. Si quis autem talem habuerit in

842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

frimitatem, qui nec multum cum debi-
litet, nec comedendi habet appetitum, tales
nec super culcitraam iaceat, nec ieiunia contra-
redinaria frangat, nec cibos refecto rimulet
y alii leg. 10. Declaramus quod illi facies
qui sunt sani, sed tantum propter quosdam
et fortuitatem uolunt continere uesu car-
nibus, et cum possent aliquibus diebus absti-
nere. Et hanc transgressores de la constitu-
cion con virtual menos precio de ella. que es de
ci que estan en malefado haviendoto. Oros
muchos religiosos ei reuogido, con quos, re-
formados, estudiosos, amigos de los libros,
grandes seguidores de la comunidad y que
quien con el cuidado que pide su instituto
audiendo a las cosas de caridad conforuor

sin respeto de entereces ni austeridad de personas
 con tanto gusto al pobre y miserable como al
 rico y poderoso, cuius suavis est mihi felix
 nadeber envidiada como la del otro de los
 trada y quemereu mui severa correccion y
 mienda. Muchos de estos religiosos que estan
 en el hecho y en el nombre de pero en el fondo
 y de los de estan en las uniones de la pro
 uincia oviada de siendo asi que estien
 mui buenos talentos y quisi para que los
 empleen ~~en~~ en el gobierno adonde acuta
 van mas que otros que les traen en su mano
 por que para esto mas el memento pueden
 en y uida reformada que una uida y de las.
 Quanto mas que a muchos de ellos no les fal
 tase, sino que como no an sido en uida
 de, y solo a los que lo an hecho y lo han
 se tienen y son tenidos por sabios, no can
 sean ni se desuiben ni son publicos los
 ruidos que tienen hechos por que no mofen
 y hagan burla de ellos los que son para esto.
 Porque como son los teologos en esta orden
 y tales no tienen podido sino a los que
 en la uida a un que en las facultades, y
 a un sea a un pasado, no que en un
 su vida en la vida lo que se anduven
 do a otras materias a un que en el
 y haba el segund en la vida: y a
 a un, que como de los tales no se tiene
 opinion, no se ha caso de sus papeles y co
 mo in uiles lo menos precian sin ellos
 ocaen en manos de un burocrata que los

entende legendos, jái peruen mui foy
materiay escriptos que a vrie mdo pto
o la sacra alus de aprouchada de lla pa
ra luei q gaa opinion en tlo m p p m d o.

Capítulo 14 del 1^o frías
Legos.

No fuera inconveniente eximirlos
fuerles legos antes de seguir de ahi muchos be-
nes: mas ya que por avaricia dado el habito a
los tales nuestros padres ante Domingo nose
que era de fin a lo que el fundo; al menos jam
de avaricia gran moderacion en dar estos habitos
considerando primero muy bien las condicio-
nes, inclinaciones y talentos de los que viene
a considerarse admitidos. Porque a menudo fhai
los de estos tan desbaratados que no ai un
ni pecado infame en la república que no
jam comenando de algunos años a esta parte
y en la religion buera poca y cubillo se pu-
dieran aver ahorcado muchos por las razones
pues se les aya impuesto los fueros con la vida,
aunque maldice quemados buieran a hor-
cado pues no estando en los castigos meno-
res que fueran: porque no faltan tantos por
dosos que ruegan por uellados para que no se
haga justicia y se delibere para sin oírlos.
Fueron tambien a malaga malditos prebados
que como de ordinario los buenen regalaban
de lo que les quedaba poco por bienen bui nimis
para de los vna palabra apear ni tocarlos

en la ropa. y como cuando quebiuendo eni
 esto conuenio no les foy de Madrid. y foy la
 justicia vna noche. auenfaile lego de la casa
 de una mujer en quien el sobredicho tenia
 un hijo y con quien duraua el amor
 miento; al qual sacandole el puñal de la
 y haciendole esperar y dndole de la dora. conpro
 uado. le dio por libre mandandole estar en
 libertad algunos dias y que comiese pan y agua
 muy poco. Con el poco temor que tienen
 del castigo y el favor que conocen en los supe
 riores estan tan obedientes, tan obedientes
 y con tanto respeto que no faltan sino que
 por venir por contades de quienes la apelauias.
 De mas de lo dicho tambien es causa de su al
 tura uer que los ocupan en oficios de que los
 de mas relijiosos tienen alguna necesidad
 la qual toman ellos por modo para haerle
 estimar de los ualadies y miedos de su uiente.
 y asi para que no do anduiera endeuida
 por porcion los fuesen legos que quedaran que
 auandese muy poco no auandese en ofi
 cio ninguno como principales, sino como a
 yudantes como era por otros menores en fer
 meros sacristanes y coueros de manera
 que no entrara jamas de uero en el poder ni
 cosa de donde pudieran sacar lo porque es
 por ellos la ocasion en las manos de la exco
 muni. y si de todo punto se quisiera exco
 muni. lo que es conueniente que con ellos ai como
 for era cerrar la puerta a esta uerte de su

85
les, y seruirse de donados, honrales, conpuestos
señuelos, a bradores que se conseruaron con esta
simplicidad; que es os con el poco trabajo que en
la religion ai, y con el temor de que los de pidiere
sen. Seruirian con cuidado, y fidelidad, lo que
no hacen el otro, por la seguridad que tienen
de que no andesen a pelidos, y porque de ordi
nario son gente balsa de ueney costun
bres que haciendo del trabajo
se alisan a holgar en las
religiones.